ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 96
Lunes 4 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 96
Lunes 4 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 95 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMER DEBATE 22
EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020 22

ANEXOS 62

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas, damos inicio a esta sesión ordinaria número 96.

Debo dejar constando en el acta que se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de reiteración tramitada en el proyecto de ley de Reforma del Artículo 35 de la Ley 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, del 8 de agosto del 2008, y el Artículo 12 de la Ley N.° 12 del Instituto Nacional de Seguros, del 30 de octubre de 1924, expediente N.° 20.909, la cual se va a conocer oportunamente.

Y cuando digo oportunamente, quiere decir cuando el proyecto de ley vuelva a estar en discusión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 95

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 95.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia en su orden, por parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana, el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Mire, en medio de tanta noticia negativa, yo quiero contarles que se está avanzando, que tenemos por lo menos a nivel país se está invirtiendo en temas tan importantes como la salud, puedo hablar de infraestructura.

Pero sí tengo que alegrarme de ver cómo todas las provincias de este país se van a ver beneficiadas con novecientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho millones de colones en infraestructura y equipamiento en el tema de salud.

Y esto hay que decírselo al pueblo de Costa Rica porque en medio…, cuando le matamos la esperanza de seguir avanzando un pueblo, creo que mal haríamos también nosotros como diputados y diputadas.

Novecientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho millones en equipamiento e infraestructura. En el caso de la provincia de Alajuela a nivel central, en la sede del área de salud de Naranjo, en Mesón de Grecia, San Juan Sur de Poás y en la región Huetar Norte, más de seis mil cien millones. Solo en el Hospital San Carlos, si Dios lo permite estaremos el próximo viernes acompañando al señor presidente, cinco mil trescientos millones de colones.

Y decía una señora de Los Chiles que estaba hospitalizada en el área de emergencias: esto es como un hotel cinco estrellas. Y tenemos que decirlo, porque también esa inversión se da a través del pago de los impuestos y a través de las medidas que el Gobierno ha venido asumiendo.

Pero también hablando del cantón de San Carlos, en el Ebáis de Cedral, más de seiscientos diecinueve millones…, seiscientos diecinueve millones de colones invertidos en un nuevo ebáis.

Compañeras y compañeros, cuando uno repasa las provincias y se va a Puntarenas, ciento treinta y dos mil millones de colones en el Hospital Monseñor Sanabria. Si se va a Guanacaste también, la inversión en la sede del área de salud de Santa Cruz, en Carrillos, en Guadalupe de Liberia, en Villa Real de Santa Cruz.

Si nos vamos a Limón, diecinueve mil doscientos setenta millones en el fortalecimiento del Hospital de Guápiles. Si nos vamos a Cartago —Mario, Laura y los amigos de Cartago— cincuenta y dos mil novecientos ochenta y tres millones en el Hospital de Turrialba —para Pablo también, que es de Turrialba— y ciento dos mil millones de colones en el Hospital de Cartago.

Compañeras y compañeros, esto hay que contárselo también al pueblo, porque si bien somos rigurosos a la hora de pedir eficiencia al Estado costarricense, la salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, ese el pilar de nuestra democracia se sigue fortaleciendo.

Repito, porque esta cifra me gusta que el pueblo de Costa Rica se dé cuenta, novecientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y ocho millones de colones en infraestructura y equipamiento.

Y eso el pueblo de Costa Rica lo aplaude, porque son ellos los beneficiados, son las familias de más escasos recursos las que reciben esta inversión y que en el caso de la región Huetar Norte también está distribuida para todos los habitantes del Hospital San Carlos.

Yo me adelantaba en un recorrido por las nuevas instalaciones y da gusto: equipos de primera generación, inversiones de primera generación y aunque falta mucho, como la instalación del salón de quimioterapia para que no tengan que venir hasta acá, o la construcción del salón de cardiología con más de mil millones de colones que ya se están…, se comenzarán a invertir en los próximos días en ese hospital, tenemos que decirles: a seguir apretando, como decimos en San Carlos, pero también reconociendo cuando se está haciendo un trabajo en favor de los necesitados de este país.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estimados compañeros, yo sé que a algunos les molesta las interrupciones, la peor de todas es la que no se pueda llevar adelante la sesión, porque hay constantes reuniones dentro del Plenario que interrumpen el desarrollo normal.

No se puede…, compañeros, yo les ruego su atención, no se puede llevar adelante una sesión en que se pueda escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra si optamos siempre por estar haciendo reuniones dentro del salón Plenario. Yo los invito a hacerlo en el cafetín, o en el salón anexo.

De verdad que quiero que comprendan. Las personas que están en el uso de la palabra y otras personas que quieren escuchar, me lo hacen ver constantemente, me envían mensajes o me hablan a viva voz al respecto. Y entonces, yo quisiera colaboración en ese sentido.

Hay espacios para hacer negociación política y no necesariamente tiene que ser dentro del Plenario, dentro del salón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Y bueno, como a veces sus palabras se las lleva el viento y hay alguna gente que no, no está muy interesada, vamos a hablarles a los estudiantes universitarios hoy directamente.

Vamos a hablarles a los estudiantes universitarios de este país, a los estudiantes de las universidades públicas de este país. Yo estoy absolutamente seguro de que todas y todos en este Plenario legislativo, los que estamos acá y los que no están, somos defensores de la educación pública superior.

Esta Asamblea Legislativa constituyó una comisión de trabajo para precisamente valorar el Fondo Especial de Educación Superior, bajo la idea o a partir de la idea de que había serios cuestionamientos en relación con su inversión y que no estaba dirigida estrictamente a fortalecer la educación pública superior.

Ciertamente, eso ha causado muchísima desinformación y, sobre todo, en el ambiente universitario, manipulación. Y aquí permítanme defender y resaltar el trabajo que como coordinador de esa comisión ha realizado mi compañero Wagner Jiménez, quien además ha sido atacado en muchas redes a nivel de los estudiantes universitarios, precisamente por querer, con mucha seriedad, conducir esa comisión.

Hoy, precisamente estuvo por acá el rector de la Universidad de Costa Rica, don Henning Jensen. Y, dentro de muchas cosas que le preguntamos a don Henning, hablábamos de la manipulación que varios medios de comunicación pusieron en evidencia con respecto a la última marcha estudiantil y si era efectivamente cierto que estaban en peligro becas, actividades de investigación, actividades de acción social en las universidades cuando, como se ha revelado desde hacía más de un mes antes de la marcha, ya las autoridades universitarias habían solucionado el tema al revisar los presupuestos y al descubrir que una mala calificación de los gastos para el 2020 habían incluido gastos de capital como gastos corrientes.

Y me llamaba la atención y hablaba con el rector Jensen acerca de las manifestaciones del rector Salom.

Que por cierto, don Alberto, todavía estamos esperando su renuncia por la paz, por la tranquilidad, por la confianza que debe generar en la Universidad Nacional una rectoría que realmente tenga el liderazgo necesario para conducir una casa de estudiantes de tanta importancia para el país.

Y don Alberto decía en aquella oportunidad y cito: Ah, porque era necesaria esa fuerza estudiantil para constituir un hecho político y decir no, un momentito, con las universidades no se juega, aquí hay una ilegalidad que es una inconstitucionalidad.

Hoy, ante las preguntas que hicimos en la comisión respectiva y particularmente el diputado don Wagner Jiménez al hablar de la crisis que se acerca en la Universidad de Costa Rica, en la cual se estima que esta bola de nieve relacionada con salarios,

incentivos y pluses en cinco años puede llegar a un déficit de veinticinco mil setecientos ochenta y dos millones de colones, el rector nos aceptó que ciertamente hay mucho que hacer aún en términos de contener esta bola de nieve y ponerle límite a una serie de privilegios, a una serie de beneficios que permiten hoy, como lo dijo él en una entrevista que vi en televisión, que varios funcionarios o exfuncionarios de la Universidad de Costa Rica se pensionen con pensiones de nueve, diez y más millones de colones, lo cual realmente en este país es una vulgaridad.

De manera que yo, como miembro de esa comisión, junto con mis compañeras y compañeros, seguiremos en ese proceso, que esperamos culmine con una serie de acuerdos que nos permitan fortalecer realmente la educación superior pública de este país, de la cual la mayoría somos graduados, que queremos, que deseamos fortalecer y que queremos además que tenga realmente un futuro para beneficio no solo de estas, sino de las próximas generaciones de costarricenses.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada doña Paola Vega, por cinco minutos.

Diputado Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El fin de semana, el sábado recibimos la lamentable noticia, una vez más, de otra mujer asesinada por su pareja, por su expareja en este caso. Era Eva Morera, una joven de diecinueve años apenas, que fue brutalmente asesinada con un disparo por la espalda al frente de su hijo de tres años, en Barva de Heredia.

Un femicidio más, lamentable, que además cuando nos ponemos a ver la historia de Eva y comprendemos la violencia de género, fue violada a los quince años, porque haber sido embarazada a los quince años es una relación impropia que no tiene otro nombre que violación. Y desde ahí empieza un círculo de violencia terrible del que termina en un femicidio, incluso habiendo puestos medidas cautelares ante el Inamu.

Ya se nos está haciendo casi que frecuente el recibir noticias de mujeres muertas, pero quizá lo más abrumador con el caso de Eva ha sido ver las reacciones en redes sociales o las reacciones en medios de comunicación.

Medios de comunicación poniendo la foto de una mujer asesinada frente a su hijo, como si se tratara de poner la foto de una cosa, de un objeto, jugando con la salud de la familia de esa manera; personas diciendo que fue culpa de ella, que fue culpa de ella por meterse con esta persona, por haber mantenido comunicación con el padre de su hijo, por muchas cosas.

Y esto solo demuestra que no hemos entendido la magnitud del problema, que no lo buscamos, las mujeres nunca lo buscamos, no importa con quién nos acostemos, no importa cómo nos vistamos, no importa por dónde caminemos, a qué hora, con quién queramos estar, no buscamos la agresión. Y no hay otro culpable del femicidio que el femicida, y no hay otro culpable de la agresión que el agresor. Y esto es importante tenerlo en cuenta.

El caso de Eva nos deja también la lección de que la violencia doméstica no es un asunto ni de clases sociales, ni de sectores de la población. Nadie está exento de violencia doméstica y esto se puede confirmar desde Luis Fernando Burgos, aquel caso sonado de un letrado jurista que asesinó a su pareja, hasta este caso de esta chica que lamentablemente perdió su vida terriblemente el fin de semana.

Ciento treinta y dos medidas de protección se piden por día. Estuve estudiando ahora los datos del Observatorio de Género y esto no es un número menor: ciento treinta y dos mujeres en un país de cinco millones de habitantes, ciento treinta y dos mujeres van día a día a los juzgados, al Inamu, al Poder Judicial a poner denuncias de maltrato y a pedir medidas cautelares.

Estamos hablando de ciento treinta y dos personas por día que van y quieren salir de un círculo de violencia. Lamentablemente no están teniendo las herramientas adecuadas para este tema.

Es por ello que yo quiero pedirles, compañeras y compañeros, que cuando analicemos el presupuesto de la República, cuando analicemos proyectos de ley que tengan que ver con la defensa de las mujeres, pongamos en la lectura de estos proyectos la misma indignación que sé que aquí todos compartimos con la tragedia de Eva, ¿por qué?, porque hacen falta plazas para ampliar los servicios, no es posible que al día de hoy no haya una delegación de la oficina de mujer por provincia siquiera para que las mujeres de otras provincias no tengan que venir hasta San José a pedir ser custodiadas a que les custodien la vida.

Apenas en febrero de este año la Contraloría General de la República mandó a cerrar oficinas del Inamu por improbarles el presupuesto por ser un superávit dejando un montón de mujeres sin asistencia legal en este tema, junto con la autoridad presupuestaria.

Hagámoslo por Eva, pero también por Britanny Cerdas de diecisiete años, de Moravia cuyo cuerpo fue encontrado quemado en una finca, con cinco meses de embarazo y el feto colocado a la par de ella.

Por Odalia Ramírez de veintitrés años de Guanacaste, por Gladys García, de Desamparados, por Hazel Tatiana Badilla Barrios, que tenía cinco hijos y había denunciado a su pareja tres meses antes y cuando escucharon gritos la hallaron muerta en su casa, por Mirlene de los Ángeles López, de cincuenta y cuatro años, de Pococí.

Por Zeneide Espinoza, de San Carlos, de veinticuatro años, por Marianela Álvarez, de cuarenta y cuatro años de San Cruz, por Jésica Sánchez, de Coto Brus, por Maribel Soto, de veinticinco años y su hija de tres años asesinada a la par de ella.

Once mujeres han perdido la vida solamente este año por femicidio.

No puede ser, compañeros que nuestra mayor resistencia como mujeres siga siendo poder seguir sobreviviendo vivas, que estar vivas sea un acto de resistencia en sí mismo, no puede ser.

Y hoy les pido que este pañuelo anaranjado nos una a todos, a veces andamos pañuelos de distintos colores, celeste, morado y demás que de repente nos provocan alguna diferencia, pero este nos tiene que unir a todas, porque es por la vida de todas las mujeres.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Segreda Sagot.

Doña Floria, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta tarde quisiera utilizar mi tiempo de control político para referirme a un nuevo caso de femicidio, me gustaría no tener que hablar de Eva, una jovencita que se suma a las decenas de mujeres en estas condiciones asesinadas, en lo que va de este año.

Son muchas ya las mujeres que han sido asesinadas de igual forma en el transcurso del 2019.

En esta tarde no quisiera hablar de Eva, pero sin embargo hay que hablar de ella, esa chica de veinte años de edad que tenía toda una vida por delante, llena de sueños, de ilusiones, de propósitos, de metas, con la ilusión de ver crecer a su niño,

pero a ella le apagaron sus sueños, ya no podrá seguir su carrera universitaria, ya no podrá ser trabajadora social, ya no podrá alegrar a sus familiares con su calidez, ya no podrá abrazar más a su hijo, un niño que de tan solo tres años quedó sin su madre, sin sus cuidados, sin su apoyo.

Eva fue asesinada, como todos sabemos por su expareja, un cobarde, un hombre que por la espalda la mató, y un hombre que no solo la mató, sino que también delante de su hijo, cosa que aún, hunde más su accionar.

Un delincuente que gozaba de libertad condicional que le otorgó un juez de ejecución de la pena, obviamente, no es culpa del juez, no es responsabilidad, pero sí del sistema debilitado y complaciente, que ante la incapacidad de solucionar el hacinamiento carcelario otorga medidas alternativas a la privación de libertad a personas no aptas.

Cómo es posible que una persona de este país y propensa a un delito de estas proporciones estuviera con libertad condicional, dónde están los estudios previos.

Dónde están los exámenes psicosociales, ya que da una evidencia que en la calle están los delincuentes disfrutando de medidas alternativas al encarcelamiento.

Ellos seguirán haciendo de las suyas y mientras tanto siguen no solo asesinando, sino robando, estafando, y sobre todo, intimidando.

El Ministerio de Justicia y el débil sistema judicial que tenemos nos han entregado en manos de los delincuentes, su responsabilidad era proteger a Eva y con ello a todos los costarricenses, pero ¿qué han hecho?, nos han dejado a todos vulnerables y expuestos.

Entonces, el único culpable de este femicidio no solamente es este cobarde que jaló el gatillo, sino que es culpa de la indiferencia de todos aquellos que deberían de velar por nuestra seguridad.

Muestra de ello es el manejo displicente que se le da al programa de tobilleras electrónicas de la que tanto he hablado yo aquí en este Plenario.

¿Quién será la próxima víctima de una de estas golondrinas?, qué más debe pasar para que pongamos un hasta aquí a los femicidios y a las tobilleras electrónicas.

Pero esto no se trata de machismo, porque a Eva la mató un hombre, a Dayana una mujer que mató a dos niños para que fueran quemados, y a Gerardo nada más que lo mandó a matar una mujer.

Esto no es cuestión de género, es cuestión de descomposición social, esto es falta de Dios, es por eso que no digo más que este dolor que siento no solamente por la

familia de Eva, sino por todas estas mujeres que han corrido la misma suerte que Eva.

¿Qué queremos en este país?, queremos más cárceles o queremos más morgues, creo que es un tiempo de tomar decisiones, es difícil que tomemos, creo que es hora que tomemos decisiones urgentes, sino quieren seguir construyendo más morgues, creo que la solución no son las tobilleras eléctricas, la solución no es medidas alternativas, tenemos una sociedad desintegrada y es hora de que tengamos que en cuenta que las cárceles deben de ser más funcionales y más…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Jonathan Prendas, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hacer un control político de reflexión y de denuncia a la vez.

Para todos ha sido evidente la agenda de la incorporación de Costa Rica a la OCDE. Esa agenda ya ha dado como fruto trece proyectos de ley, debidamente votados en segundo debate y hay tres proyectos que todavía están en trámite: uno para sacar al ministro de la injerencia del Fanal; dos, lo que es la protección del consumidor financiero; y tres, lo que es el seguro de depósito, que es aquí donde me quiero detener.

No sé si ustedes se acuerdan cuánto duró el Gobierno de la República para imprimir la Ley sobre el Plan Fiscal. Fue expedito, fue rápido, fue casi inmediato. Algo diferente a lo que está pasando con el proyecto 21.655, que es sobre seguros de depósito, don Luis.

Lleva el Gobierno diez días, repito, diez días, con la debida guía, la número 16 84 42, confeccionada el 22 de octubre de este año y remitida a la Imprenta Nacional para su debida publicación en Gaceta y no lo han publicado. Está durmiendo el sueño de los justos.

Y como todo es un consecutivo, la Asamblea Legislativa está varada en La Gaceta, porque el Gobierno, por alguna muy extraña razón, no ha mandado a imprimir, a publicar el proyecto de ley 21.655, firmado por treinta diputados de la República, que busca que los ahorros de todas las personas que están en la banca pública, en la banca privada y en las cooperativas, tengan un seguro de respaldo por si hay alguna corrida financiera, alguna quiebra o algún problema de insolvencia que

permita darles la cara a los miles de miles de costarricenses que depositan el dinero en esas entidades financieras.

Algunos estarán en contra, algunos estarán a favor, pero yo creo que es unánime, o debería de serlo, que los diputados de la República estén molestos, igual que este servidor, porque el Gobierno simplemente ignora la publicación, porque ahora resulta que, sin criterio técnico, sin la Sugef, sin el Conassif, sin el Banco Central, ahora Casa Presidencial se las está dando de técnicos en la materia y están tratando de convencer a la OCDE de algo que dicen los convenios internacionales, de algo que dicen las buenas prácticas mundiales, que todos los países tienen que tener en un seguro de depósito, tanto a las entidades privadas como a las entidades públicas, porque así se protege la plata del habitante de a pie de cada país.

Me parece vergonzoso que el Gobierno se las ingenie para detener este tipo de publicaciones. Como les digo, ya llevan diez días, vamos a ver cuánto, cuánto logran hacer, porque dicen que el 15 ya van a haber podido convencer a la OCDE de cambiar un criterio que viene haciendo sobre Costa Rica hace muchos años y que va a cambiar el criterio que le aplica las buenas prácticas mundiales sobre el estándar financiero.

Me parece que peor esfuerzo es el que no lo hacen, si quieren hacerlo allá ellos, pero no pueden detener la tramitación de proyectos de ley simplemente porque ideológicamente no quieren que la banca pública tenga ese respaldo, porque dicen que la garantía del Estado es la que responde.

Pero resulta que cuando le pedimos hoy al presidente del Banco Central: díganos dónde está esa garantía y de cuánto es. Dicen: no hay una garantía porque eso es un respaldo moral de que no se va a dejar a la gente guindando.

Y cuando le decimos: ¿de dónde se financiaría esa garantía del Estado?, sería, uno, con préstamo; dos, con impuestos; y tres, con impresión de dinero que genera inflación y déficit fiscal.

Me parece inapropiada la actitud del Gobierno. Hago nuevamente extensiva la solicitud a Casa Presidencial, que es la que está de por medio en esto, para que la guía 16 84 42, del expediente 21.655, salga adelante y podamos seguir con la agenda OCDE.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El sistema de elección y reelección de magistrados ha hecho que en la práctica tengamos en Costa Rica magistrados vitalicios, magistrados vitalicios.

¿Le conviene a un país que sean sus magistrados vitalicios? Me refiero a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que tiene cuatro salas, no solamente una sala constitucional. Me refiero a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que tiene tres salas, que lo que hacen es revisión de legalidad. Solo una de ellas hace revisión de constitucionalidad.

¿Produce el hecho de que los magistrados en la práctica sean vitalicios abusos? ¿Produce acaso falta de rendición de cuentas, según dice el artículo 11 de la Constitución Política? ¿Tiene que ver directa y fundamentalmente con esta circunstancia el hecho de que el Poder Judicial haya perdido credibilidad, como lo ha perdido en los últimos años.

¿Percola esa falta de rendición de cuentas hasta la Fiscalía General de la República?, ¿rinde cuentas la Fiscalía General de la República?, ¿se esconde la Fiscalía General de la República detrás de magistrados, o detrás de algunos magistrados?

¿Es el fiscal general o la fiscal general de turno protegido de un grupo de magistrados, ha sido así en el pasado?

¿Hablamos nosotros de estos temas?, ¿o nos da pena, vergüenza?, ¿son temas tabús acaso?

Aquí en este Plenario recuerdo que nos rasgamos las vestiduras, hicimos un debate reglado, y en ese debate reglado hablamos muchos de nosotros, donde dijimos que qué barbaridad lo que pasaba en el Poder Judicial, ese debate reglado quiero recordar se dio en junio del año pasado, cuando se anunció la renuncia de don Carlos Chinchilla, espero que no tengamos una memoria tan flaca y tan corta.

Yo los invito, a cada uno de ustedes, que participaron en esa ocasión que vayan a revisar su intervención, y los invito a que repitan en este Plenario palabra por palabra, exactamente como la dijeron en ese momento.

Dijimos, en ese momento, que había que revisar la manera de elección, de reelección de los magistrados, lo dijimos acá.

¿Qué pasó?, ¿ya nos acomodamos?, ¿qué pasó?, ¿la energía con la que comenzamos cuando llegamos acá ya se disipó?

El diputado Rodolfo Rodrigo Peña Flores ha presentado una reforma constitucional, aquí está don Rodolfo Rodrigo Peña Flores, ha presentado una propuesta de reforma constitucional, ya ha si admitida.

No, señores, eso no busca boicotear o bombardear, o sabotear el Poder Judicial, busca poner sobre la mesa un tema que ha estado sobre la mesa pero que no se le ha entrado con firmeza.

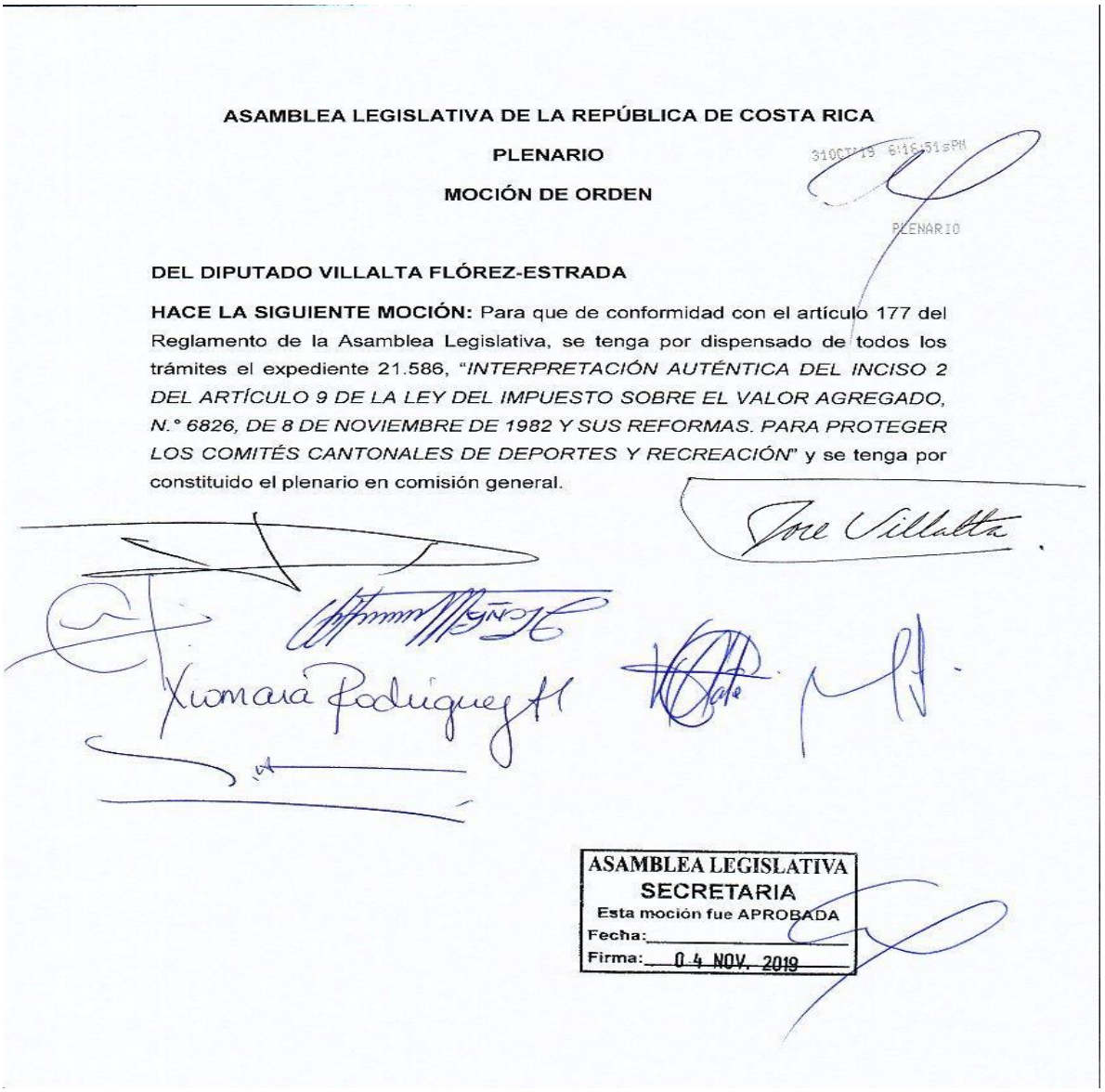
Estoy seguro de que esa propuesta de mi compañero diputado es eso, una propuesta, es una propuesta que se puede moldear y que se puede corregir, pero lo que no podemos aceptar es que una propuesta sea considerada como un golpe al Poder Judicial, como un golpe de Estado al Poder Judicial.

Yo los invito a que continuemos con el sentido crítico.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de orden que fue presentada en la segunda parte de la sesión del jueves, y que, por ende, no se vio, digo justamente por esa condición, y es del diputado Villalta Flórez-Estrada y dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

31OCT19 8:16:51sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por dispensado de todos los trámites el expediente 21.586, "*INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, N.° 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN*" y se tenga por constituido el plenario en comisión general.

Jose Villalta.

Xiomara Rodriguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 NOV. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les voy a solicitar a las señoras ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

Señores diputados y diputadas, vamos a proceder, entonces, a votar esta moción de dispensa de todos los trámites del proyecto de Ley 21.586.

Les ruego a los y las jefas de fracción comunicar a sus bancadas lo que se ha acordado al respecto de este proyecto de ley.

Me han solicitado un receso de cinco minutos. Lo voy a otorgar, con el ruego de que no se abandone el salón.

A los cinco minutos vamos a reiniciar, pero no quisiera que tuviéramos que esperar por ausencias o por rompimiento del cuórum a propósito del receso.

Hay un receso de hasta cinco minutos.

Les voy a solicitar a los ujieres que mantengan la puerta cerrada, sin llave, pero cerrada para evitar que ingrese ruido del sector exterior al Plenario.

Ha concluido el receso.

Vamos a proceder a votar.

Les solicito a los señores ujieres cerrar las puertas, una vez comprobado que hayan ingresado aquellos que estén cerca del Plenario.

Si en la puerta que da al pasillo externo ya no hay diputados que esperar, les ruego pasar llave, y la que da al Salón de Expresidentes también.

Les solicito tomar asiento para proceder a votar.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Diputado Muñoz Fonseca, diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

Ha llegado una resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Es la resolución de las nueve horas veinte minutos, del 30 de octubre de 2019.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto del proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 20.185, Aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y la República Dominicana.

Su por tanto dice así: Por tanto. Se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, con motivo del trámite del proyecto de ley Aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la República de Costa Rica y la República Dominicana, en el sentido de que no se observan vicios de procedimiento o de fondo en la tramitación del proyecto. Comuníquese.

Firman los magistrados Fernando Castillo, Fernando Cruz, Paul Rueda, Nancy Hernández, Luis Fernando Salazar, Jorge Araya y Marta Eugenia Esquivel.

La resolución completa puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.185/20.185%20Consulta%20preceptiva%20Sala%20Constitucional%204-11-2019.pdf

Sé que hay conversaciones entre las fuerzas políticas para poder convenir una moción de posposición más amplía, según habíamos conversado la semana pasada.

Sin embargo, hay una moción aquí en concreto para ver el presupuesto ordinario y extraordinario y creo que, para ir avanzando, es lo más sano que la aprobemos de una vez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

4NOV'19 2:08:09 PM
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente Legislativo N° 21.568 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 NOV. 2019

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cierren puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden.

Estamos votando.

Les ruego a quienes no han votado proceder a hacerlo.

Peña Flores.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDA PARTE

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2020

Iniciamos, entonces, con el conocimiento del expediente 21.568.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes.

Los dictámenes se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.568.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20minor%C3%ADa%20Exp.%2021.568.pdf

Para explicar cada cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen afirmativo de mayoría fue suscrito por los diputados Delgado Orozco, Monge Granados, Avendaño Calvo, Gómez Obando, Hoepelman Paez, Jiménez Zúñiga, Abarca Mora, Vargas Víquez y Viales Villegas.

Tiene la palabra para estos efectos la señora diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Entramos, efectivamente a conocer el informe afirmativo de mayoría sobre un trabajo importante que generó la Comisión de Asuntos Hacendarios por más de dos meses y que concluyó presentando por nueve diputados y diputadas de esta comisión dicho informe.

El presupuesto de las instituciones que conforman el Gobierno Central, tanto la Presidencia y dieciocho ministerios, Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones y Defensoría de Los Habitantes son los presupuestos que están contenidos en este informe que contiene precisamente el análisis y el detalle del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económicos 2020.

Que va más allá de ser un mero documento jurídico contable que registra simples autorizaciones de gasto.

En realidad, el presupuesto debe ser concebido como un instrumento de desarrollo integral, como un mecanismo a partir del cual el Estado costarricense define sus prioridades de materia de salud, seguridad social, educación, infraestructura, empleo entre otros.

En otras palabras es una herramienta fundamental con que cuenta el país para satisfacer las necesidades básicas de la población en general.

El presupuesto de la República lo elabora la Dirección General del presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

No obstante, le corresponde a la Asamblea Legislativa dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República, de conformidad con la Constitución Política.

Texto que de igual manera establece en su artículo 178, que el proyecto de presupuesto ordinario será sometido a la Asamblea Legislativa a este pleno por parte del Poder Ejecutivo a más tardar el 1º de setiembre de cada año, siendo que deberá estar definitivamente aprobado antes del 30 de noviembre del mismo año.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios nos dimos a la tarea de hacer una revisión a fondo de este presupuesto, y ya tendremos la oportunidad de también sentarnos a conocer el fondo del mismo en este Plenario legislativo.

Lo hicimos con seriedad y enorme responsabilidad pensando siempre en ese bienestar de las instituciones del país y de sus habitantes.

Para tales efectos recibimos en audiencia a veinticuatro jerarcas institucionales, quienes se expusieron ante los diputados y diputadas de la comisión los objetivos estratégicos que pretenden alcanzar durante el año 2020 a partir de las autorizaciones de gasto contenidos en el presupuesto.

Pero qué contiene este presupuesto 2020, el proyecto de presupuesto de la República que remite el Poder Ejecutivo para el ejercicio económico 2020 totaliza diez punto cinco billones de colones.

Tiene un decrecimiento de cuatro veinticinco en relación con el 2019.

Y equivale a un veintisiete punto dos por ciento del PIB que proyecta el Banco Central de Costa Rica para este año.

Y, compañeros, estas cifras es importante irlas revisando y tejiendo para lo que viene en la discusión.

En términos absolutos el presupuesto del año 2020 decrece en relación con el 2019 cuatrocientos sesenta y seis mil millones que significa un uno punto dos por ciento del PIB.

Y tiene financiados sus gastos a través de un cuarenta y ocho por ciento del servicio de deuda, e ingresos propios corrientes en un cincuenta y uno punto noventa y cuatro por ciento.

Pero adónde se destinan estos recursos, si miramos el clasificador económico tenemos que el presupuesto se desglosa de la siguiente manera: en gasto corriente, siete punto ochenta y tres billones de colones, en gastos de capital un poco más de seiscientos cuarenta mil millones de colones, en transacciones financieras, dos punto tres billones de colones, y en sumas sin asignación presupuestaria dos mil doscientos ochenta y cinco millones de colones.

Para el año 2020, esta clasificación cobra una relevancia importante en relación con los años anteriores, ya que los datos que proporciona la misma constituyen la base para calcular y determinar el cumplimiento de la regla fiscal. Sí, esa misma que aprobamos la mayoría de los diputados y diputadas, a través de la Ley 9635.

Si entendemos a los criterios del clasificador institucional, el presupuesto tiene veintisiete títulos presupuestarios y sobresalen sobre estos el servicio a la deuda pública, que tiene el treinta y ocho punto dos por ciento del total de presupuesto. Compañeros, que no podemos perder el dato que es de diez punto cinco billones de colones.

El MEP que se lleva el veinticinco punto cuatro por ciento; el régimen de pensiones, el diez punto siete por ciento del total de presupuesto.

Y en cuanto al objeto del gasto, el noventa y uno punto uno por ciento de este presupuesto está concentrado en cuatro partidas: remuneraciones, un veinticinco punto cuatro por ciento del total; transferencias corrientes, un veintisiete punto cinco; amortizaciones —compañeros— un diecinueve punto tres por ciento; y un porcentaje que me parece que tenemos que subrayar y entrar a reflexionar son los intereses, que se lleva el dieciocho punto nueve por ciento de todo el presupuesto nacional.

Para sufragar los gastos de la planilla del Estado se presupuestan dos punto sesenta y siete billones. Con estos recursos, se pagan un total de ciento cuarenta y tres mil setecientos puestos, de los cuales el MEP tiene el sesenta por ciento, el Ministerio de Seguridad Pública el doce punto ocho por ciento, el Poder Judicial el ocho punto ocho por ciento y el Ministerio de Justicia y Paz el cuatro punto uno por ciento.

Volviendo al tema de la aplicación de la regla fiscal contenida en la Ley 9635, debo indicar que durante el año 2020 se va a aplicar por primera vez esta regla de

contención del gasto, dando el nivel de endeudamiento del Gobierno central, el cincuenta y tres punto cinco por ciento del PIB, que en el 2008 permite generar la base para poder determinar que este año el gasto corriente no podía superar más del cuatro setenta y siete.

Sobre este particular, cabe mencionar que la Contraloría de la República plantea que la base para aplicar el crecimiento debe ser la del gasto devengado y no la del presupuestado; sin embargo, en este presupuesto se hizo sobre lo presupuestado, aplicándose de forma completa al presupuesto nacional.

En total el presupuesto 2020 presupuestó siete punto ochenta y tres billones de colones para gasto corriente; es decir, veinte coma tres por ciento del PIB, aumentando en doscientos setenta y un mil millones, con respecto al presupuesto ajustado al 31 de agosto del 2019, lo cual representa un crecimiento del tres coma seis por ciento.

Si se compara con la ley de presupuesto que se aprobó por parte de este Plenario en el 2019, el crecimiento del gasto corriente es del tres coma nueve por ciento; y en ambos casos la variación es inferior al cuatro sesenta y siete.

Sin embargo, se considera oportuno mencionar que ese resultado que se obtiene en cumplimiento de la regla, porque en gran medida identificamos muchísimas transferencias a instituciones que desde el 2019 se hacían y estaban clasificadas en su totalidad como de índole corriente y fueron fraccionadas o parte reclasificadas, todas como transferencia de capital y esto lógicamente generó un efecto que permite mantener el crecimiento del gasto corriente por debajo del cuatro sesenta y siete.

Por ejemplo, en la reclasificación mencionada, podemos citar que el día que la señora ministra de Hacienda presenta el presupuesto nos indican los setenta mil millones que se capitalizaron del FEES, los cincuenta mil ochocientos noventa y tres millones del Fondo de Desarrollo Social, los trece mil millones de banca de desarrollo, los cuatro mil doscientos cuarenta y tres del PANI, los diez mil setecientos setenta y cinco del Consejo Técnico de Aviación Civil, los trescientos millones del Icoder, y los trescientos treinta y cinco millones de cen-cinai.

Si se considerara, por ejemplo, que los recursos asignados del FEES y de Fodesaf hubiesen mantenido su totalidad gasto corriente, lógicamente esto hubiera generado un crecimiento por encima del cuatro sesenta y siete.

Por tanto, con los cambios realizados entre gastos corrientes y de capital se está clarificando el destino que pueden tener los recursos asignados al presupuesto nacional y en el tanto ahora se incorporan como transferencia de capital.

¿Qué otros hallazgos o deficiencias detectamos en este presupuesto 2020, que me parece importante que podamos reseñar y puntualizar? Encontramos una falta de

presupuestación completa que permita a los diferentes títulos hacer frente a todos los eventuales gastos, que según las estimaciones, proyecciones y necesidades deban tener durante todo el ejercicio 2020.

Para los diputados y diputadas que conformamos esta comisión y que suscribimos el dictamen afirmativo de mayoría resulta claro que, en muchos casos, los presupuestos institucionales sufrieron una reducción forzosa y unilateral por parte del Ministerio de Hacienda, aún contra las solicitudes de reconsideración de los jerarcas, porque vimos en muchos supuestos cómo los mismos jerarcas señalaron que los ingresos que estaban establecidos ahí para sufragar sus gastos eran insuficientes.

Segundo punto o hallazgo: Incumplimiento en la asignación de destinos específicos. Logramos constatar que el Ministerio de Hacienda ha venido presupuestando montos inferiores a lo que realmente se percibió de ingresos por conceptos de obligaciones, como por ejemplo, el impuesto a las personas jurídicas y el impuesto único de combustible.

Otro hallazgo es el incumplimiento de los lineamientos técnicos del presupuesto y aquí tenemos que detenernos, porque la Dirección General de Presupuesto Nacional dictó una serie de lineamientos técnicos con el fin de racionalizar la utilización de los recursos públicos, debiéndose eliminar y minimizar gastos en algunas subpartidas, tales como suplencia, tiempo extraordinario, información, publicidad, entre otros.

Sin embargo, a la luz de la revisión que genera la Comisión, nos encontramos a diferentes títulos presupuestarios, donde se detectaron que existen muchas carteras ministeriales en las cuales no se aplicó la medida de contención, por ejemplo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Gobernación y Policía, Mideplán, Ministerio de la Presidencia, Presidencia de la República, MOPT, MAG, Cultura y Salud.

Algo importante que también detectamos, es si existe una desvinculación del presupuesto con la planificación nacional, y compañero, esto sí es importante que nosotros le prestemos la debida atención.

Porque el artículo 4 de la Ley 8131 establece que todo presupuesto público responderá a los planes operativos institucionales anuales de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como los principios presupuestarios.

Sin embargo, resulta más que evidente la pobre vinculación que existe entre el presupuesto de la República y el Plan Nacional de Desarrollo, muestra de eso es que dentro del informe técnico que nos remitió la Contraloría General de la República hay un recuadro donde se establece incluso el porcentaje de cumplimiento que en muchos casos, como por ejemplo Cultura, anda en un cero

coma cero tres por ciento, y en otros ni siquiera existe la posibilidad de asignarle un porcentaje porque no existió la suficiente comunicación, como es el caso del MEP, para poder ligarlo con el presupuesto con el Plan Nacional de Desarrollo.

Las transferencias del Gobierno central, excluyendo aquellas que son para pagar las cuotas y contribuciones a la seguridad social, pensiones y jubilaciones de los funcionarios y trabajadores, representa un dieciocho punto siete por ciento de ese total de presupuesto, es decir, un poco más de nueve, perdón, de uno punto noventa y siete billones de colones.

De los veintiséis títulos presupuestarios, en catorce de ellos las transferencias, compañeros, representan más del treinta y por ciento del presupuesto y lamentablemente los jerarcas desconocen los resultados, los superávits que se acumulan dentro de esas instituciones y cuál van a ser los planes para poder ejecutar los mismos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con respecto al dictamen de minoría el mismo fue suscrito por los diputados Guido Pérez y Ramos González, igualmente tienen hasta quince minutos para hacer uso de la palabra y referirse a dicho dictamen.

Ha solicitado la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quisiera saludar a los representantes y las representantes del sector artístico que nos acompañan hoy en las barras, del sector de cinematografía audiovisual y quienes se dedican al quehacer artístico desde las artes, bailes, la danza, la actuación, etcétera.

Estas personas están aquí porque durante el trámite de este presupuesto hubo un recorte al presupuesto del Ministerio de Cultura.

Esto ha sido ampliamente discutido, esto ha sido un diálogo nacional y ha generado una reacción de parte del sector artístico que está pidiendo atención y que está pidiendo además la posibilidad de que podamos resolver este recorte, que al final no expresaba lo que la mayoría de diputados y diputadas queríamos, en ese momento, en la Comisión.

Más allá de volver esta discusión un dime y diretes de lo que ahí sucedió, nosotros venimos con la intención y el propósito de ofrecerle al Plenario legislativo un

dictamen que permita la recuperación de los montos que le fueron restados al Ministerio de Cultura, a través de la moción número 31.

Esa moción pretendía pasar los doscientos cincuenta y cinco millones de colones del Ministerio de Cultura a las asociaciones de desarrollo, y si bien compartimos y coincidimos en el espíritu de que hay una necesidad de más recursos para las asociaciones de desarrollo, consideramos que no es está la vía, no es desvistiendo a Cultura y a los emprendimientos que con estos recursos se acompañan, como se puede proteger al sector de las asociaciones de desarrollo.

Y por eso, tanto en comisión como lo hacemos ahora, hemos hablado en contra del recorte al Ministerio de Cultura y ofrecemos al Plenario una posibilidad de enmendar un recorte que muchas y muchos no consideramos que sea adecuado.

Y les voy a contar por qué, el presupuesto más allá de referirnos a la globalidad de presupuesto que es lo que haremos en la discusión por el fondo, yo quisiera concentrarme en esta posibilidad que representa este dictamen de minoría.

Este dictamen de minoría se alejó de aquellas discusiones en las cuales polarizaba más las diferencias entre las diferentes fracciones políticas, es un dictamen que lo que se concentra es a presentar las formalidades, a explicar qué es el presupuesto y a explicar por qué es inoportuno el recorte a Cultura.

Y poder desde ahí presentar como proyecto al Plenario, en el amparo al artículo 81 del reglamento de la Asamblea Legislativa cuál es el proyecto de presupuesto que nosotros creemos que se debe de aprobar y ese proyecto de ninguna manera podría incluir el recorte de los doscientos cincuenta y cinco millones de colones al Ministerio de Cultura.

Estos doscientos cincuenta y cinco millones de colones afectan una serie de partidas, pero me voy a enfocar en dos, la primera es la que tiene que ver con las actividades del Centro de Cine Costarricense.

El Estado costarricense, con pocos recursos, ha tenido un acompañamiento a un sector que multiplica la plata, que es el sector de cine y de audiovisual. Cien millones que usted le quite al Centro Costarricense de Cine son cien millones que usted le quita a la posibilidad de que emprendimientos que están teniendo excelentes resultados, que generan enormes encadenamientos productivos, que contratan a artistas, que contratan *catering service*, que traen inversión a las zonas descentralizadas, que llevaron inversión a la provincia de Limón recientemente, que tienen además contratación de sonidistas, de camarógrafos, de gente dedicada a hacer música para el cine, de actrices y actores, de personas dedicadas a la producción, a la preproducción, a la posproducción, de poder encadenar con el sector de animación digital también.

Todas estas amplias cadenas tienen como origen los fondos del Fauno, que es el fondo concursable del Ministerio de Cultura para financiar la inversión en cine, y que están adscritos justamente en los títulos en los cuales se hace parte del recorte que se hizo a través de esta moción.

Esos fondos han permitido financiar películas que nos han llegado al corazón como es por ejemplo el Baile de la gacela; una película que no solo es una película hermosa y que narra una realidad, y que le ha dado un lugar de visibilización a la población adulta mayor, sino que además es una película que generó capacitación en baile, capacitación en actuación frente a cámara a una población que no tenía acceso a ello.

Otra película que también está teniendo enormes resultados y que Costa Rica todavía no se está proyectando porque está en gira, porque está en la gira de los festivales de cine.

Cuando una película empieza con tan buen proceso, primero se va a presentar en los festivales grandes de cine y después llega a las salas ordinarias de cine.

Esa película se llama Ceniza negra, y esa película ha dejado una enorme inversión en Caribe Sur de Costa Rica. Cuando ellos se van a graba a Caribe Sur, contratan a todos los actores y actrices en Caribe Sur, una gran cantidad de ellos. Contratan además el hospedaje en la zona, contratan además la posibilidad de tener vestuario, de tener *catering service*, de tener una serie de servicios y de encadenamientos productivos que le son propios a este tipo de industria.

Esos cien millones que se le quitan al Centro de Cine lo que se le quitan es en realidad a quienes están concursando por fondos del Fauno, a quienes tienen la expectativa de poder llevar su proyecto productivo a término y que lo que tienen con el fondo del Fauno es un acompañamiento económico para iniciar con estas inversiones para desarrollar sus productos, sus películas, sus producciones audiovisuales, para poderlas ponerse en distribución, para darles promoción, para colocarlas en un mercado.

Ese es el trabajo del Centro de Cine y eso es lo que se está viendo ahora debilitado con el recorte que se hizo en el presupuesto ordinario.

¿Qué opción significa el dictamen de minoría? Esta opción significa que si el Plenario decide acoger el dictamen de minoría dejaríamos sin efecto el recorte y que eso nos permitiría continuar con esa inversión del Estado que ha dado tan buenos resultados.

Por otro lado, otros cien millones se quitaron de la parte que tiene que ver con las actividades centrales del Ministerio de Cultura, y estos cien millones estaban destinados a la posibilidad de llevar, a través de los festivales nacionales y de actividades descentralizadas del Ministerio, inversión en cultura a todo el país.

Esta es la inversión, esta es la plata de la cual el Ministerio ha hecho cuenta para poder contratar los servicios con los cuales se va a presentar por ejemplo el Festival Nacional de la Artes, que se me ha dicho que este año corresponde al cantón de Barva, con la posibilidad de llevar por ejemplo a Pérez Zeledón una actividad cultural, de poder tener esa presencia descentralizada, pero no solo en actividades culturales que tienen una serie de ventajas y beneficios para las comunidades.

Quienes hemos vivido de cerca los festivales nacionales de las artes sabemos que cuando hay festival nacional de las artes el país entero se desplaza a esas comunidades, a conocerlas, a consumir sus productos, a consumir hospedaje en la zona, a tener además un conocimiento y un conecte con esa cultura regional, a poder disfrutar de esa comunidad y dejar una inversión en ella.

Pero, además, con estos fondos se contratan a los artistas y a los servicios que llevan ese disfrute y esa posibilidad de tener presencia cultural en el territorio. Y esto tiene que ver con una discusión de los derechos culturales enmarcados en los derechos humanos y la posibilidad de conocer y de disfrutar los derechos humanos y los derechos culturales de forma descentralizada.

El disfrute de cultura no debe de ser exclusivo de quien pueda pagar un boleto, no debe ser exclusivo de quien pueda pagarse una entrada a un espectáculo. Debe ser también para la gente que más bien tiene menos acceso a ello. Y donde vemos que debe estar la inversión sensible del Estado es justamente en esas comunidades donde es más difícil acceder a cultura, donde es más difícil y les es más alejado.

Y estos fondos y estos cien millones estaban pensados para llevar esa inversión de cultura, ¿a dónde?, a las zonas más deprimidas económicamente de este país, a las que tienen menos acceso a cultura, a las que aquí día a día diputados y diputadas toman el teléfono para pedirle al Ministerio de Cultura que por favor lleve la actividad cultural o el tallercito a la comunidad, porque tienen conciencia y claridad de lo importante que es eso para el territorio.

Pero no se ve reflejado, si no vemos aquí acciones decididas y dirigidas a poder tener esos recursos en el Ministerio de Cultura y esos recursos destinados, colocados para que esa multiplicación de elementos se realice.

¿Cuál es la ruta?, pues la ruta que ofrecemos acá es esta, y es la posibilidad de un dictamen de minoría que lo que pretende es la aprobación del proyecto de presupuesto tal y como fue votado en la Comisión de Hacendarios, con la excepción de los efectos de la moción número 31, que fue la que recortó estos recursos al Ministerio de Cultura.
Como ya lo he expresado, hay datos que son sumamente importantes. Una sola película nacional invirtió más de setenta mil dólares en la provincia de Limón, otra película estaría invirtiendo una cantidad similar en la Carpio.

Como les dije, en El baile de la gacela participaron cuatrocientos adultos mayores, quienes fueron capacitados mediante talleres de baile y de actuación frente a cámara.

¿A dónde va nuestro cien? Nuestro cine está llegando al Festival de Cannes, al Festival de Toronto, al Festival de Róterdam, al Festival de Singapur, los festivales más prestigiosos del mundo en materia cinematográfica, ahí llega nuestro cine porque la producción que se hace en Costa Rica es de calidad.

Muchos proyectos de ley hemos conocido que tienen por objetivo generar fondos para que las empresas concursen por ellos y que puedan ser auspiciadas y patrocinadas por ese acceso para poder iniciar con su inversión, para poder llevar a cabo un proyecto productivo, porque hay claridad de que ese acompañamiento inicial termina teniendo por resultado una empresariedad sostenible, y que tiene buenos resultados, y que genera beneficios, y que reúne ese objetivo país que hemos tenido aquí por compartido que es la reactivación económica.

La moción que le quitó la plata al Ministerio de Cultura tenía por objetivo la reactivación económica y a mí me parece que partía del desconocimiento de que este dinero está invertido en reactivación económica.

Que la posibilidad de acceder a recursos a través del Fauno tiene completamente ligado ese relato de reactivación económica, porque está dirigido al acompañamiento del Estado a una industria que tiene su inversión en el país y con una enorme cantidad de encadenamientos productivos, como ya lo he explicado, pero además que dejan sus contribuciones fiscales al país también en todos esos encadenamientos productivos.

Es precisamente el tipo de industria que queremos auspiciar, la que genera encadenamientos con los propios sectores productivos del país, la que reúne ese talento costarricense, la que cuenta la historia del país, la que se vuelve un retrato también para nuestras futuras generaciones del momento que hoy vivimos, la que nos permite dejar una cuenta o un planteamiento de lo que somos como sociedad.

Pero eso no sucede de la nada, eso no sucede si no va acompañado por la inversión del Estado, eso no sucede si se mantiene el recorte de la moción 31, eso no sucede si se mantiene tal y como viene el proyecto de presupuesto en el dictamen de mayoría. Eso sucede si evitamos que se recorten los doscientos cincuenta y cinco millones de colones a Cultura y si aprobamos para ello el dictamen de minoría.

Y sobre esto quiero decirles, compañeras y compañeros, se han sumado las Escuelas de Artes Dramáticas de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Arte Escénico de la Universidad Nacional, el Taller Nacional de Teatro, la Asociación de Compositores y Autores Musicales, la Asociación de Estudiantes de Artes Escénicos, la Asociación de Estudiantes de Artes Dramáticas, la Asociación de Grupos Independientes de Teatro Profesional, la Asociación de Intérpretes y

Ejecutantes, la Asociación de Pintores Figurativos de Costa Rica, la Asociación de Grupos e Intérpretes de la Cultura Popular Costarricense, la Asociación Educarte de Teatro Infantil, la Asociación Interartis de Costa Rica, Intérpretes del Audiovisual, la Asociación Nacional de Trabajadores de la Danza, Antradanza, Coopeartes, Creatic Media Costa Rica, el Consorcio de Exportación Audiovisual, la Red Nacional de Teatro Comunitario, la Unión Internacional de Marioneta, la Unión de Trabajadores de la Música y el Ministerio de Cultura.

Toda una institucionalidad, diputadas y diputados, pidiendo que se revierta el recorte de Cultura y que haya conciencia de que estos recursos son para la reactivación del sector de la economía, que es la economía creativa, la economía naranja que es ese que deja los grandes encadenamientos y que es precisamente el tipo de economía sobre la cual este Plenario debería tener prioridad, interés y sensibilidad de acompañar y no de dejar sin los recursos que necesitan para invertir, para prosperar y para tener su actividad económica sustentada con el acompañamiento del Estado para poder iniciar en sus inversiones.

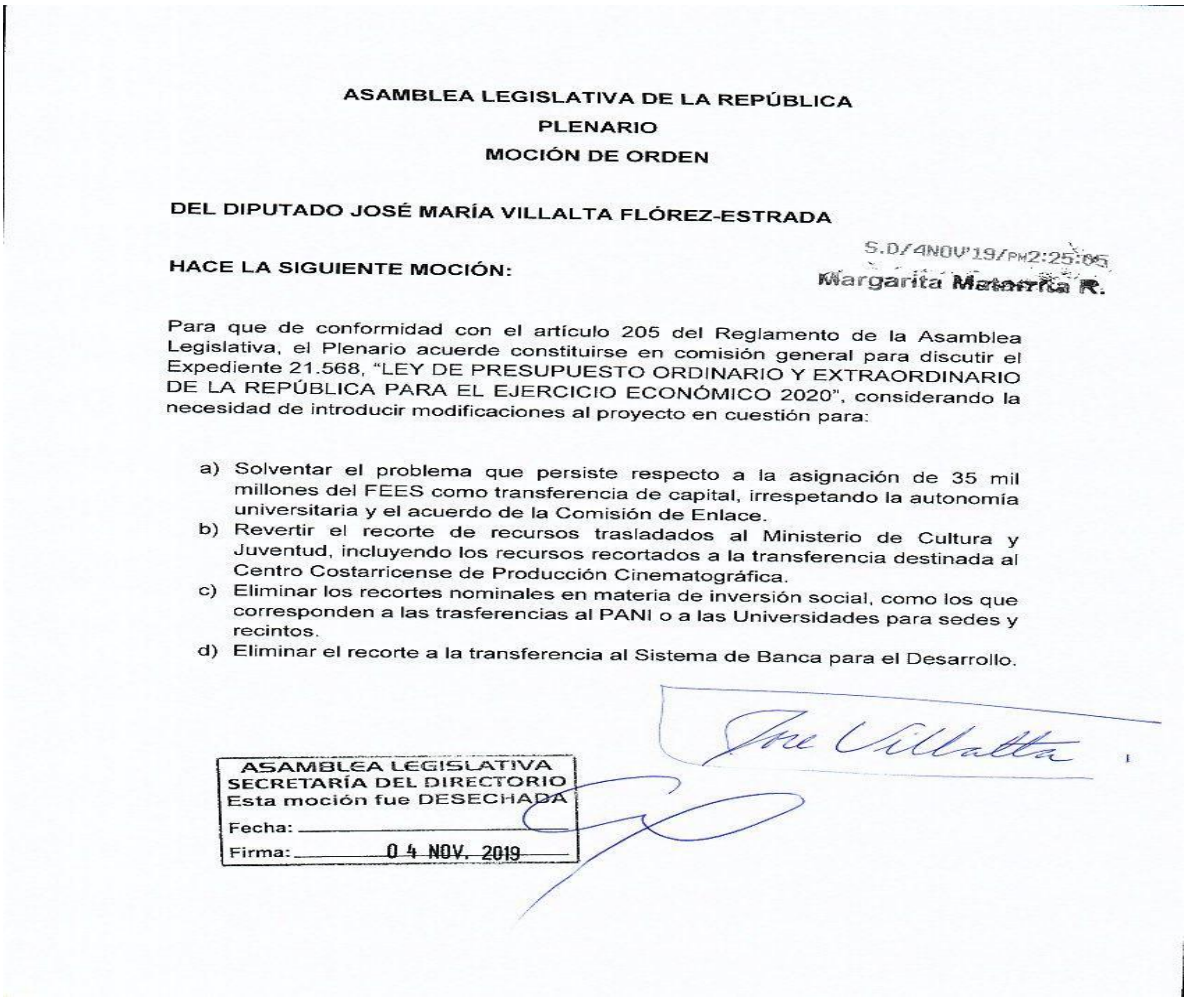
Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Inicia la discusión por el fondo del dictamen presentado por la mayoría.

Se ha presentado una moción de orden, la cual vamos a conocer de inmediato.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/4NOV'19/PM2:25:05
Margarita Meneses R.

Para que de conformidad con el artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde constituirse en comisión general para discutir el Expediente 21.568, "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020", considerando la necesidad de introducir modificaciones al proyecto en cuestión para:

a) Solventar el problema que persiste respecto a la asignación de 35 mil millones del FEES como transferencia de capital, irrespetando la autonomía universitaria y el acuerdo de la Comisión de Enlace.
b) Revertir el recorte de recursos trasladados al Ministerio de Cultura y Juventud, incluyendo los recursos recortados a la transferencia destinada al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.
c) Eliminar los recortes nominales en materia de inversión social, como los que corresponden a las trasferencias al PANI o a las Universidades para sedes y recintos.
d) Eliminar el recorte a la transferencia al Sistema de Banca para el Desarrollo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias señor, presidente.

Señoras y señores diputados.

Hemos presentado esta moción para abrir la posibilidad de que en este Plenario legislativo presentemos una moción de fondo para corregir aspectos de este presupuesto que deben corregirse. El que más me preocupa es precisamente el recorte en perjuicio del título del Ministerio de Cultura afectando a la cultura costarricense.

Este recorte que afecta al Centro de Producción Cinematográfica, que afecta diversos programas del Ministerio de Cultura.

El día de hoy efectivamente hemos recibido en esta Asamblea Legislativa una nota enviada por diversos actores, organizaciones de la cultura costarricense, la Asociación de Compositores y Autores Musicales, la Asociación de Estudiantes de Arte Escénico, la Asociación de Estudiantes de Artes Dramáticas, la Asociación de Grupos Independientes del Teatro Profesional, la Asociación de Intérpretes y Ejecutantes, Asociación de Pintores Figurativos de Costa Rica, Asociación de Grupos Intérpretes de la Cultura Popular, Asociación Educarte, Teatro Infantil, Asociación InterArtis de Costa Rica, Asociación Nacional de Trabajadores de la Danza, Coopeartes R.L, etcétera, que nos solicitan revisar la moción que fue aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que introduce un recorte para los programas de la cultura.

Se dice que ese recorte es para promover la reactivación económica. ¿Pero qué reactivación va a haber si estamos golpeando a un sector que es fundamental para generar nuevos empleos, en un área que ya de por sí ha sufrido las políticas austericidas de los últimos gobiernos? Porque resulta que el Ministerio de Cultura es uno de los ministerios que más recorte ha sufrido en su presupuesto. Ha sufrido recortes a través de los años, donde se ha dejado un presupuesto que ya es raquítico.

En otros ministerios, los cien millones que le están quitando al Centro de Cine serían vistos como cualquier cosa, pero para el Centro de Cine, para el Ministerio de Cultura, ese recorte ocasiona un daño gravísimo. Y no es que sean recursos prescindibles, son recursos indispensables para promover la producción cinematográfica, para incentivar un sector que tiene un gran potencial también de generar encadenamientos productivos, vinculación con el sector de la educación, con las pequeñas empresas.

Es un sector que, además, tiene un potencial muy importante para generar desarrollo en las comunidades, para involucrar a las personas jóvenes, para generar nuevos emprendimientos efectivamente.

Y realmente ese recorte que se aprobó en la Comisión de Asuntos Hacendarios no fue adecuadamente analizado. Incluso, hubo diputados y diputadas que consideraron que había sido un error la forma en que se votó esa moción.

Hoy tenemos aquí en el Plenario legislativo la oportunidad de corregir ese error, abriendo el Plenario a comisión general para aprobar las mociones que permitan arreglar este asunto.

Yo quiero pedir a las compañeras y compañeros diputados que valoremos la aprobación de esta moción, atendiendo además la solicitud que hemos recibido expresamente del Ministerio de Cultura, también de la Escuela de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional, de la Escuela de Artes Escénicos, del Taller Nacional de Teatro y de muchas otras instancias que nos están pidiendo revisar esto.

El impacto que tiene este recorte en la contratación de estudiantes y egresados tales como actores, actrices, diseñadoras, personas encargadas de casting, entre otras, para las filmaciones de películas que se verían beneficiadas por el fondo del Fauno, la contratación de actores, artistas, actrices, estudiantes y graduados para espectáculos, para llevar proyectos de cultura a las comunidades.

Hoy aquí en las barras de la Asamblea Legislativa nos acompañan representantes de estos sectores. Esto podemos corregirlo a través de…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción, vamos a proceder entonces a votarla esta moción de orden.

Les ruego a los señores ujieres procedan revisar en las puertas, avisar a las diputadas y diputados que estén cerca para proceder a votar.

cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Acuña Cabrera.

Cuatro a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	4		
No:	45		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 4

No: 45

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo del dictamen de mayoría.
Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Hay cuarenta y nueve diputados dentro del salón al iniciar la discusión de este proyecto de ley por el fondo.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Lamento de verdad que haya votado en contra la moción para abrir el Plenario y poder modificar el presupuesto corrigiendo los errores que contiene este presupuesto.

Ojalá que quienes hayan votado en contra de esa moción hayan hecho el trabajo de conversar con las distintas fracciones para obtener apoyo al dictamen de minoría, porque si no eso sería una especia de burla a los sectores que se han visto afectados por estos recortes.

Pero hablemos de recortes, a mí me preocupa muchísimo el recorte en el sector cultura, pero no es el único recorte o el único incumplimiento de obligaciones legales y constitucionales que tiene este presupuesto.

Y la práctica del recortismo no empezó con esta moción del sector cultura, la práctica del recortismo de los programas sociales viene ya desde hace varios presupuestos y se ha acentuado y se ha gravado con este último presupuesto.

Pero así como nos preocupa el recorte a la cultura nos preocupa el recorte a Fodesaf, nos preocupa el recorte a los recursos de los Cen-Cinai, nos preocupa el incumplimiento de la obligación constitucional de asignar el ocho por ciento del PIB a la educación.

Nos preocupa el incumplimiento de partidas que financian programas sociales que son fundamentales para garantizar el Estado social de derecho, en un país con doscientas setenta y ocho mil personas desempleadas y más de un millón con empleos informales recortarle mil quinientos millones a la banca para el desarrollo de forma contraria a la ley eso también es desconcertante, eso también es desconcertante.

Por supuesto que nos preocupa los cien millones recortados al centro de cine que van a impedir que se dé un encadenamiento productivo y un financiamiento de proyectos de emprendimientos en el sector de las artes audiovisuales.

Pero es incoherente denunciar eso y no cuestionarse el impacto del recorte que este presupuesto trae de mil quinientos millones para la banca para el desarrollo, recursos que esta Asamblea Legislativa asignó con una ley especial, una ley de impuesto a la banca de maletín, a la banca off shore, no son recursos que salen en general de la caja única del Estado. Son recursos que tienen un destino específico, una ley especial que asignó financiamiento para la banca para el desarrollo, y le están quitando mil quinientos millones en este presupuesto, que deberían ir efectivamente a las microempresas no solo del sector cultura, de todos los sectores.

O en un país con casi trescientas y treinta y siete mil familias en situación de pobreza, venir a congelar los recursos para Fodesaf, es decir, no reconocer ni siquiera el impacto a la inflación es una forma, en términos reales, recortar los recursos de Fodesaf. Y eso viene también en este presupuesto.

Entonces, siendo coherentes, hay que decir que es un presupuesto que trae recortes a programas sociales, que incumple con la ley e incumple con la Constitución Política. Incluso, con los parámetros que esta Asamblea Legislativa aprobó en la discusión del plan fiscal.

Y esto quiero decirlo aquí y denunciarlo. Este presupuesto no cumple con la obligación constitucional del artículo 78 de la norma fundamental, que establece la obligación de destinar un monto que no sea inferior al ocho por ciento anual del producto interno bruto para la educación. Ni siquiera con la interpretación que tanto discutimos aquí del plan fiscal cumplen.

¿Qué hicieron en el plan fiscal? Para suavizar esa obligación pusieron que el presupuesto a la educación incluye el presupuesto del INA, e incluye el presupuesto de la Red de Cuido. Eso lo objetamos. Consideramos que era una matráfula para no tener que cumplir la obligación de destinar ocho por ciento del PIB a la educación.

Pues resulta que, haciendo los números, ni siquiera incluyendo el presupuesto del INA, por ciento sesenta mil millones, y el presupuesto del IMAS para la Red de Cuido, por otros veinticinco mil y pico, casi veintiséis mil millones, este presupuesto cumple con el ocho por ciento para la educación.

Incluso, la Sala Cuarta dijo, cuando este tema fue consultado, que en la Red de Cuido no se podía incluir toda la parte de la Red de Cuido, sino únicamente la parte destinada a la primera infancia que podría tenerse como gasto en educación. Y aun así, aun incluyendo todo el presupuesto del IMAS para la Red de Cuido, este presupuesto no cumple con el ocho por ciento del PIB para educación.

Queda, sumando todo eso, a pesar de lo que dijo la Sala Cuarta, queda apenas en un siete coma cuatro por ciento del PIB. Estamos reduciendo la inversión en educación.

Yo le di seguimiento cuando esta Asamblea aprobó la reforma constitucional para asignar el ocho por ciento del PIB a la educación. Eran otros tiempos. Recuerdo, por ejemplo, a la fracción de la Unidad Social Cristiana muy comprometida con esa reforma constitucional.

Hoy, esa reforma la están incumpliendo groseramente. Se está incumpliendo groseramente, a pesar de que esta Asamblea hizo una interpretación para facilitarle al Gobierno que cumpla. Les metió ahí el INA y la Red de Cuido, y aun así no están cumpliendo.

¿Y esa norma no está en la Constitución? ¿Cómo es que aquí algunos se rasgan las vestiduras de que no se cumple la Ley del Plan Fiscal y que es una barbaridad que no se cumpla con la Ley del Plan Fiscal?

¿Y la Constitución no hay que cumplirla?, ¿o es que solo hay que cumplir algunas cosas, algunas leyes? Y lo que garantiza protección a los grupos más vulnerables, ¿eso no hay que cumplirlo?

Pues, vean, para quienes les preocupan estas cosas, tengo que decirles que en este proyecto de presupuesto no solo se le recorta plata a la cultura; además, el proyecto incluye recortes nominales, nominales, para los cen-cinai, respecto a lo que debería asignarse, respecto a lo que se asignó en el monto de presupuesto del año 2019, hay un decrecimiento de cero coma cero cuatro por ciento.

Y si calculamos eso trayéndolo a valor presente, considerando la variación interanual de índice de precios al consumidor respecto al 2019, hay un decrecimiento real de tres por ciento, en perjuicio de los cen-cinai; o sea, realmente, si tomamos en cuenta la inflación, el recorte es mucho mayor.

A propósito de los centros regionales, las sedes regionales de las universidades públicas que tanto preocupa a algunos diputados, la semana pasada aprobamos una ley aquí. Vino la gente del recinto de Paraíso, estuvieron en las barras, se fueron felices, porque aquí se aprobó la ley, para que no les sigan recortando el presupuesto.

¿Pero saben una cosa, señoras y señores? Ya esa ley se está violentando con este presupuesto, porque hay un decrecimiento nominal de la partida para los recintos universitarios de seis coma ocho por ciento, respecto al presupuesto del 2019. Y si lo llevamos a valor presente, aplicando la inflación, hay un decrecimiento real de ocho coma noventa y cuatro por ciento; casi nueve por ciento de decrecimiento de las partidas para las sedes regionales. ¿Entonces, señoras y señores diputados?

Ni hablar del caso del PANI, el caso del PANI es de terror, mientras que el presupuesto del año 2019 en cumplimiento del destino específico establecido en la ley eran setenta y seis mil setecientos millones, para el 2020 apenas se presupuestan cincuenta y ocho mil millones.

Es decir, hay un decrecimiento nominal a pesar de las promesas de que los programas sociales no se iban a recortar de veintitrés coma cuarenta y seis por ciento, algunos me han dicho: ah, es que la presidenta ejecutiva del PANI ha hecho una muy mala gestión y no defendió bien el presupuesto.

¿Y, entonces, por la mala gestión de la presidenta ejecutiva del PANI vamos a castigar a la niñez costarricense?

Esto es muy grave, cuando se discutió el plan fiscal aquí se prometió hasta la saciedad de que no se iban a recortar estos recursos, ya hablé del recorte a la Banca para el Desarrollo de mil quinientos millones y así vamos a reactivar la economía.

En el caso de Fodesaf hay un congelamiento, hay un congelamiento, le asignan a Fodesaf el mismo monto que el año pasado, eso significa que en la práctica también hay un recorte, porque ni siquiera se compensa, ni siquiera se compensa la inflación acumulada.

Entonces, realmente, en el caso de Fodesaf hay un decrecimiento real de dos coma ochenta y seis por ciento.

Ese es el presupuesto que estamos discutiendo el día de hoy, hay otros aspectos que hemos cuestionado, como la partida que busca amarrar el destino de los recursos para las universidades públicas, violentando la autonomía constitucional, por treinta y cinco mil millones.

Ese amarre del presupuesto del FEES donde el Ministerio de Hacienda le va a decir a las universidades en qué tiene que gastar los recursos, es en nuestro criterio inconstitucional porque violenta el espíritu y la letra de las normas constitucionales que regulan esta materia y la autonomía de las universidades públicas.

Está también en este presupuesto incluido varias normas, varias normas de ejecución que agregaron en la Comisión de Asuntos Hacendarios, seguramente con las mejores intenciones, agregaron una serie de normas de ejecución que son idénticas a otras que ya había declarado inconstitucional la Sala Constitucional.

Normas de ejecución que buscan amarrar al Poder Ejecutivo, invadiendo las competencias del Poder Ejecutivo, algunos dirán es ¿necesario hacerlo?, ¿es necesario para que un presupuesto se haga bien violentar la Constitución Política?

Pareciera que algunos piensan que sí, al punto de que en este presupuesto hemos vuelto a la triste historia de las normas atípicas, recuerdan ustedes, señoras y señores diputados, la historia de las normas atípicas, cómo se usaba el trámite rápido del presupuesto para meter normas que buscaban modificar otras leyes, brincándose el trámite de la ley ordinaria y los procesos de consulta, de debate, de modificación de la ley ordinaria.

Pues en este presupuesto vienen varias normas atípicas donde disfrazadas de normas de ejecución se introducen modificaciones de fondo a la legislación, algunas incluso uno podría no objetarlas por el fondo.

Por ejemplo, la norma 11 que metieron donde se obliga a toda la Administración Pública a no compensar vacaciones, uno podría compartir esa norma y estar de acuerdo con el espíritu por el fondo, es un derecho de los trabajadores disfrutar las vacaciones.

Pero esa no es la forma de introducir una reforma de ese tipo, si quieren introducir una reforma de ese tipo hay que hacer una ley ordinaria que lo digan, no pueden usar el presupuesto para ello.

Igualmente nos llama la atención la norma 14 y 16; la 14 le dice al Ministerio de Hacienda que queda obligado a enviar a más tardar el 31 de julio hasta pone fecha la modificación presupuestaria correspondiente.

En caso de que el Banco Central reduzca su meta de inflación, ¿puede la Asamblea Legislativa obligar al Poder Ejecutivo a enviar una modificación presupuestaria?, no puede, hay una distribución de funciones claramente marcadas en la Constitución Política, que ya la Sala Constitucional nos ha advertido en otros casos similares que no puede el Poder Legislativo pasar por encima de esa competencia constitucional, pareciera que algunos no les preocupa este tema, a mí sí me preocupa, que utilizando el presupuesto se introduzcan este tipo de normas, modificando las competencias constitucionales y afectando la división de poderes.

Como me preocupa lo que vino aquí a advertir el Poder Judicial, cuando comparecieron sus representantes, comparecieron a la Comisión de Asuntos Hacendarios, advirtiendo que se está incumpliendo la propia regla fiscal del plan fiscal, que esta Asamblea Legislativa aprobó, que estableció un límite para el crecimiento del gasto, por órganos o entes, y aquí vinieron magistrados, señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia advirtiendo que para el Poder Judicial no se está aplicando la regla fiscal como establece la ley.

No se le está permitiendo crecer en un cuatro coma sesenta y siete, sino que metieron al Poder Judicial en el mismo saco, en la misma olla que los demás ministerios, permitiendo que algunos ministerios y esta Asamblea Legislativa crecieran mucho más del cuatro coma sesenta y siete, pero impidiendo que el Poder Judicial pudiera presentar un presupuesto que cumpla, sí, con la regla fiscal, pero con un crecimiento de al menos el cuatro coma sesenta y siete.

Esta interpretación arbitraria del Ministerio de Hacienda, algunos que talvez están peleados con algunas decisiones de los magistrados y magistradas, o con malos manejos que hay en el Poder Judicial, podrán celebrar, pero me parece que esa es una visión cortoplacista, una visión que no toma en cuenta el impacto de esta

medida por parte del Ministerio de Hacienda, que violenta la independencia del Poder Judicial, porque hay normas presupuestarias en la Constitución Política que buscan garantizar independencia al Poder Judicial para que no esté sometido a las presiones del Poder Ejecutivo.

Y con esta interpretación del Ministerio de Hacienda que mete en el mismo paquete el presupuesto del Poder Judicial y el de los ministerios, por un lado, se permite desviar recursos que deberían ser para el crecimiento y el funcionamiento normal del Poder Judicial, pero en el fondo lo que se está haciendo es permitir que el Ministerio de Hacienda controle al Poder Judicial. Y es darle al Poder Ejecutivo el poder para presionar y manipular a los magistrados y magistradas en función de los intereses del Poder Ejecutivo. Muy peligroso.

Me extraña que ahora que hay tantos diputados comprometidos con la independencia judicial, no hayan siquiera atendido las preocupaciones que esta manipulación del presupuesto ha generado.

Y así podríamos seguir señalando muchos otros problemas de fondo que tiene este presupuesto, pero lamentablemente se me ha terminado el tiempo, no los argumentos, pero el tiempo sí, y por eso tendré que suspender mi intervención en este momento.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Villalta.

A continuación, tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy, iniciamos la discusión del expediente 21.568, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020; presupuesto que por primera vez tiene la aplicación de la regla fiscal.

Y he escuchado con atención los dictámenes de mayoría y minoría que se han expuesto acá en el Plenario. Y quisiera, entonces, hacer algunas reflexiones importantes sobre este presupuesto.

En primer lugar, nos parece que el monto total, que asciende a diez punto cinco billones de colones, significa una caída de cero coma cuatro billones de colones

respecto al plan del presupuesto del 2019, y que este monto global representa el veintisiete punto dos por ciento del producto interno bruto, también inferior al veintinueve punto seis del producto interno bruto registrado en el 2019.

Y ese es un tema positivo en el tema global, que tiene que ver con el monto que se está aplicando para este presupuesto; sin embargo, tenemos que mencionar que los ingresos para el 2020, certificados por la Contraloría General de la República, suben en trescientos setenta y siete mil setecientos setenta millones de colones respecto al 2019.

De ese número, ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y tres millones de colones corresponden a una mayor recaudación por el impuesto al valor agregado de la transformación desde el impuesto general sobre las ventas.

Y ese es un punto que nos interesa debatir y nos interesa enfatizar; o sea, que este Gobierno ha logrado, por medio del IVA, aumentar sus ingresos. Aumenta sus ingresos, pero eso no implica que ese plan de recaudación se haya convertido en un plan de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos costarricenses.

Y lo hemos repetido: siguen cerrando los negocios en Costa Rica. Solamente ayer pudimos comprobar que habían alrededor de diez negocios nuevos cerrados. Bueno, ese es un tema dentro de un presupuesto que tiene una consecuencia lógica en la reactivación económica, en este caso, en la desaceleración económica que tiene en este momento la economía nacional.

Y ahí entonces nos cabe preguntar si esa recaudación que se ha aumentado se va a convertir en obra social, se va a convertir en desarrollo humano, se va a convertir en una inversión real que permita a los costarricenses, sobre todo a todas las familias costarricenses, mejorar su calidad de vida.

Siguiendo con el análisis de presupuesto, de gastos del Gobierno central para el 2020, tiene una disminución histórica de cuatro punto tres por ciento respecto al presupuesto del 2019. Y pese a que la regla fiscal permite el crecimiento de cuatro punto sesenta y siete por ciento al gasto corriente del presupuesto del 2020, el aumento será solo de tres punto nueve por ciento. Y ahí, entonces, podemos analizar algunos detalles que es lo que nos interesa entrar en materia.

El cincuenta y dos por ciento del presupuesto se financiará con los ingresos por impuestos, y el cuarenta y ocho por ciento restante con endeudamiento; un cambio radical pues en el 2019 se financia el presupuesto con cincuenta y tres punto cinco por ciento de endeudamiento.

Y aquí tenemos que señalar que por cada colón recibido del Gobierno gastará uno coma noventa y uno. Eso significa que deberá pedir prestado cero noventa y uno para satisfacer sus compromisos.

Tenemos dentro de la regla fiscal y dentro de la modalidad presupuestaria nuevamente el tema de poner impuestos, recoger impuestos y pedir prestado para poder ir adelante con un plan de gastos que nos parece que al final no solamente en alguno lo reduce, porque se ha hablado aquí que algunos ministerios se han visto castigados y, sobre todo, aquellos que tienen desarrollo humano y que tienen obra social, pero algunos lo han aumentado.

Aquí podemos decir que quince instituciones aumentaron su presupuesto respecto al 2019. El Ministerio de Vivienda aumenta en un ciento cuarenta y dos punto dos por ciento; el del Mideplán, cuarenta y uno punto cinco por ciento; el Tribunal Supremo de Elecciones, treinta y ocho punto cuatro por ciento; el de la Asamblea Legislativa, treinta y cuatro punto dos por ciento; el Ministerio de Justicia, ocho punto cinco por ciento; la Cancillería, seis punto cuatro por ciento; Gobernación, tres punto siete por ciento; Ministerio de Salud, dos punto ocho por ciento; Ministerio de Seguridad, dos punto tres por ciento; Ministerio de la Presidencia, uno punto seis por ciento; Contraloría, punto ocho por ciento; y Ministerio de Educación, cero punto ocho por ciento.

Y la señalo enfáticamente porque lo que queríamos nosotros es si realmente dentro de la revisión de este presupuesto hay disminución del gasto público, o si ese aumento corresponde al desarrollo de la obra de los servicios de esos ministerios o simplemente está concentrado en el aumento de la planilla o en el aumento de los salarios.

Y eso es fundamental para poder entender que la elaboración de este presupuesto tiene que ir seguida de una revisión sobre el tema del gasto público y una revisión sobre el tema de la distribución de ese gasto público.

En el presupuesto 2020 se incluyen más de cuatro punto cero uno billones de colones para el pago de la deuda pública; amortización que hace necesaria la implementación a plenitud de la regla fiscal, los cambios e intereses.

Eso significa —óigase bien— que para este periodo la deuda pública le costará al país más de once mil millones por día, o sea, prácticamente seguimos endeudando a todos los costarricenses por medio del presupuesto nacional.

Y entonces, cabe preguntarse si ministerios como el Ministerio de Cultura deben ser castigados con los programas que desarrolla. Bueno, aquí se presentó una moción. El diputado Villalta presentó una moción para abrir este Plenario y poder haber discutido la inclusión de esos gastos a nivel del presupuesto y poder haber saneado parte de los defectos que ha tenido la elaboración de este presupuesto.

Bueno, pero no fue así. La verdad es que nos sorprende la fracción de Gobierno que expone la necesidad de financiar el Ministerio de Cultura y otros programas, pero que al final termina votando la moción negativamente para condenar este rebajo y no lograr desarrollar los programas que se presenta.

De manera tal que nos parece que este presupuesto tiene la virtud de haber podido distribuir en algunos rubros eficientemente el gasto, pero, por otra parte, nos condena al tema central del aumento del gasto público en algunas instituciones, que necesariamente tendremos que revisar para ver si al final se convierte en una verdadera inversión y no en un gasto.

De ahí que nos parece importante señalar que votaremos a favor el informe de mayoría, convencidos que han hecho un análisis sobre la situación del país, sobre la situación económica, la distribución del presupuesto, el análisis y las posibilidades de poder revisar algunos rubros de manera eficiente, de manera elocuente y de manera certera para poder garantizarle al país la ejecución de ese presupuesto 2020.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada María Vita Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidente.

Con mucho gusto, voy a cederle mi tiempo al diputado Villalta Flórez.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez, en el tiempo de doña María Vita Monge.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, diputada Monge Granados, por su generosidad al cederme su tiempo para seguir analizando este presupuesto ordinario de la República, que tiene mucho que podríamos decir, pero veo un Plenario legislativo poco interesado en discutirlo.

Y bueno, creo que sí hay cosas que deberíamos discutir; por ejemplo, a propósito de varias fracciones legislativas que yo sé que comparten no solo en el discurso, sino son preocupaciones genuinas que comparten por la situación de la niñez

costarricense, me parece que es inaudito que no deberíamos dejar pasar o no deberíamos ignorar el brutal recorte del presupuesto del PANI para la atención de la niñez costarricense que contiene este presupuesto.

Ahora, cuando se discutía el tema de la cultura, y en estos días que se ha discutido el recorte al sector cultura, he escuchado a algunos diputados señalar que es preocupante, que es desconcertante el recorte al sector cultura, y por supuesto que lo es.

¿Pero cómo no va a ser desconcertante también el recorte de un veintitrés por ciento de los recursos asignados al Patronato Nacional de la Infancia para atender a la niñez costarricense? Estamos hablando de dieciocho mil millones de colones que se le estarían cortando al PANI en el presupuesto del año 2020, respecto a la asignación del año 2019.

Pero no es el PANI por el PANI, es que esos recursos están previstos para atender las necesidades de la población costarricense, de la niñez más vulnerable y en situación de abandono.

En la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, hemos analizado durante varias sesiones —diputada Alvarado Arias, usted ha estado ahí—, hemos analizado la situación de la niñez costarricense, la necesidad de invertir recursos fortaleciendo las oficinas regionales del PANI para que haya más profesionales que puedan atender emergencias, que puedan atender situaciones de riesgo, de violencia, de la niñez.

No es que sobre la plata en el PANI, hay necesidades urgentes. Hay un proyecto para ampliar las oficinas regionales que es urgente, porque no alcanza el personal y hemos analizado la necesidad de fortalecer los programas preventivos de escuela para padres y madres, de prevención de la violencia, para que la institución no tenga que llegar cuando ya no hay nada que hacer, cuando ya se están muriendo los chiquitos. Y hemos analizado que hace falta invertir más en las áreas de prevención.

Y ahora que la Comisión de Gasto Público está tomando también el tema, ustedes han visto ahí la negligencia con la que la señora presidenta ejecutiva del PANI ha manejado esa institución y la negligencia para defender el presupuesto.

Pero la solución no es recortar de un plumazo dieciocho mil millones como si no los necesitara la niñez costarricense, ¿o ustedes creen que con eso se le va a bajar el salario a doña Patricia Vega?

¿Quién va a pagar los platos rotos de ese recorte? Si esos recursos se necesitan con urgencia, hay necesidades diagnosticadas en las oficinas locales para atender situaciones de violencia, en los programas preventivos, en la Red de Cuido.

Este Gobierno prometió que con los recursos del PANI iba a ampliar la cobertura de la Red de Cuido. ¿Cómo se va a ampliar la cobertura de la Red de Cuido si de un solo plumazo se están volando dieciocho mil millones de colones? ¿Y esto no es inaudito?, ¿esto no es desconcertante?, ¿esto no preocupa?

Claro que es más fácil recortarle al PANI que a otras instituciones. ¿Por qué es más fácil recortarle al PANI?, porque es una institución acéfala prácticamente, una institución mal dirigida, que no es defendida correctamente en esta Asamblea Legislativa, pero, además, porque la niñez costarricense, la niñez en riesgo social no puede organizar huelgas, manifestaciones, protestas, o hacer lobby en esta Asamblea Legislativa. No tienen esa posibilidad, es el sector más vulnerable.

¿Quién es más vulnerable?, ¿quién es más vulnerable que la niñez en riesgo social de nuestro país? Son las personas más vulnerables y es a las que les dan el peor recorte. ¿Cómo no nos va a indignar eso?, ¿cómo no nos va a preocupar?

Le están recortando a la banca para el desarrollo. Alguien podría decir: ah no, es que no, no es tan necesario. Como tenemos una situación de pleno empleo en Costa Rica, estamos en pleno empleo, nunca habían sido mejores los indicadores de empleo, no es necesario recortarle mil quinientos millones a la banca para el desarrollo, ¿qué importa?

Eso es lo que tenemos en este presupuesto. Esas son cosas que deberían discutirse en este Plenario.

Cuando se discutió el plan fiscal, escuché en este mismo Plenario discursos encendidos, diciendo que quienes advertíamos del riesgo de un debilitamiento de los programas sociales que atienden a la población más vulnerable, por la derogatoria de leyes que les asignaban recursos con destino específico, decían que estábamos mintiendo, que era politiquería, que no había nada de qué preocuparse, que estaban esos destinos resguardados y consolidados. Y vemos el presupuesto y resulta que no es cierto, es más, a los muchachos del recinto de Paraíso que vinieron aquí, ahí estaban en las barras aplaudiendo hace dos días, hace la semana pasada, hace tres o cuatro días estaban en las barras de la Asamblea Legislativa aplaudiendo felices porque ya no se le iba a recortar los recursos a las sedes regiones de las universidades públicas.

Pero a esos muchachos también les quisieron ver la cara, también se burlaron de ellos, porque resulta que este presupuesto ya introduce un recorte nominal del seis por ciento y en términos reales de más del nueve por ciento, respecto al presupuesto asignado a estas partidas en el año 2019.

Mientras que al recinto de Paraíso de la Universidad de Costa Rica se le asignaron en el 2019, bueno, a los recinto universitarios en general, dos mil doscientos veintinueve millones de colones para el 2020 en este presupuesto únicamente se asignan dos mil noventa y tres millones.

Entonces, ya hay un recorte a la educación superior a pesar de todo lo que han dicho, y eso viene en este presupuesto.

A mí me llama la atención el movimiento que han hecho desde Casa Presidencial para que algunos diputados y diputadas que firmaron la consulta de constitucionalidad sobre este proyecto de presupuesto retiren su firma.

Ha habido presión fuerte de Casa Presidencial para que retiren su firma diputados que firmaron la consulta que el jueves pasado presentamos varios diputados y diputadas.

¿Y por qué quieren que no se consulte?, talvez algunos, además, les han mentido, talvez les han dicho que la consulta va a frenar el trámite del presupuesto, y es falso, la consulta del presupuesto no frena la votación ni en primer debate ni en segundo debate, ¿es así, diputado Viales?

Estamos claros en eso, la consulta no frena ningún trámite, porque es un proyecto de ley que tiene un plazo constitucional para su votación en primer y segundo debate.

Entonces, la consulta para qué sirve, la consulta sirve para aclarar cosas, sirve para que no se repitan las ilegalidades e inconstitucionalidades que hemos detectado en este presupuesto para que a futuro se le marque la cancha al Poder Ejecutivo, y tener claro si algunas maniobras, interpretaciones totalmente abusivas, descabelladas, incluso de la propia ley del plan fiscal que vienen en este presupuesto tener claro si son correctas o no como creemos que no lo son.

Entonces, si la consulta no frena nada, porque no frena el trámite del presupuesto, eso está clarísimo, por qué hay tanta presión de Casa Presidencial para que los diputados y diputadas firmantes retiren la firma, qué es lo que quieren ocultar, qué es lo que quieren esconder, qué es lo que quieren que no se aclare y que no se diga.

La verdad es que lejos de avanzar, en algunas cosas hemos retrocedido, una de las cosas positivas de la creación de la Sala Constitucional es que durante algún tiempo se desechó la práctica de las normas atípicas en el presupuesto, esa práctica de la que se abusó tanto en el pasado donde aprovechando el trámite rápido, con plazo que tiene el presupuesto de la República los diputados metían de todos, y entonces uno se encontraba en las leyes de presupuesto creación de nuevos entes y órganos públicos, reformas a todo tipo de leyes.

Y esa práctica la Sala Constitucional la frenó porque empezó a declarar inconstitucionales todas las normas atípicas del presupuesto.

Pero resulta que hemos retrocedido, porque este presupuesto viene con varias normas atípicas, reformas que no son normas presupuestarias no son normas de ejecución, pero las disfrazan como tales.

Y algunas ya fueron declaradas inconstitucionales por la Sala Constitucional, por ejemplo, las normas 14 y 16 que incluyeron mediante la moción de fondo 34 y 53 son muy parecidas a normas que en el año 2016 ya habían sido declaradas inconstitucionales por la Sala Constitucional, por violentar la separación de poderes y las competencias en la formulación de presupuestos del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Entonces, qué ha pasado para que en vez de avanzar con este presupuesto estemos más bien retrocediendo volviendo a tiempos que se consideraban ya superados.

Qué ha pasado para que hoy tengamos tantos cuestionamientos de constitucionalidad sobre este presupuesto y podamos afirmar que ni siquiera la ley del plan fiscal se está cumpliendo.

Ni siquiera las propias normas que este plenario aprobó en relación con el ocho por ciento para la educación, en relación con la aplicación de la regla fiscal, ni siquiera eso están cumpliendo.

Y más bien están haciendo interpretaciones antojadizas de esa normativa comprometiendo la división de poderes y comprometiendo el financiamiento de programas sociales que deberían ser sagrados para este Plenario legislativo, porque son fundamentales para preservar los derechos básicos de las poblaciones más vulnerables.

Todo eso, todo eso lo cuestionamos en la discusión de este presupuesto y son muchas las preocupaciones que tenemos.

Señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda por si hay algo más que agregar.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Villalta.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer uso parcial de mi tiempo para referirme a otros aspectos del presupuesto que no presenté originalmente.

Presidenta, quisiera saber si hay cuórum.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Efectivamente tenemos cuarenta…, cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta, tenía la duda porque la presencia en el salón no parece reflejar esa realidad, pero como sabemos puede que sea, que estén en los cuartos adjuntos.

En todo caso, quisiera recapitular que este presupuesto es un presupuesto de diez punto cinco billones de colones, que presenta un decrecimiento de cuatro punto veinticinco por ciento respecto al 2019, y que si consideramos sin deuda y sin pensiones decrece cero coma siete por ciento negativo, respecto al 2019.

El presupuesto, sin el servicio de la deuda, es de seis mil cuatrocientos noventa y tres millones de colones, es decir,… millones de millones de colones, perdón, seis punto cinco billones de colones. El cincuenta y uno punto noventa y cuatro por ciento está siendo financiado por medio de ingresos corrientes, y el cuarenta y ocho por ciento es financiado por medio de deuda.

Esto es uno de los datos más importantes, esto el año pasado estábamos financiando el gasto del Estado en cincuenta y dos por ciento con deuda, y este año pasamos a financiarlo un cuarenta y ocho por ciento con deuda.

Esto quiere decir que ese esfuerzo de las finanzas públicas que se ha ido haciendo, tanto en mejorar la recaudación como en tener mejores prácticas de la administración, está teniendo resultados. Ese esfuerzo por contener el gasto también está teniendo resultados en una economía que empieza a ver muestras de mejor salud y en un presupuesto que refleja esos esfuerzos.

Los ingresos corrientes aumentaron un cuatro coma cinco por ciento para el momento en que se presentó este presupuesto y podríamos ver aun una mayor mejora, según los indicadores que se han presentado en los últimos meses.

El déficit primario, que está estimado en un dos coma siete por ciento del PIB, que sigue siendo un tema de profunda preocupación, y un déficit financiero cercano al ocho por ciento del producto interno bruto.

La relación deuda con el PIB para el 2020 es de sesenta y cuatro coma siete por ciento. El gasto de capital creció en un dieciséis coma uno por ciento, principalmente

porque además hubo un esfuerzo de reclasificar rubros, que históricamente estuvieron clasificados de forma incorrecta como gasto corriente y que corresponden a gastos de capital.

Y sobre esto quisiera hacer una breve pausa. Los gastos de capital fueron un criterio de clasificación en todos los títulos presupuestarios. Hubo un esfuerzo de identificar ministerio por ministerio, cuáles eran aquellos gastos que estaban clasificados como gasto corriente y que correspondían a un gasto de capital.

¿Por qué esto?, porque la regla fiscal le puso un límite al crecimiento en gasto corriente al Estado y a la totalidad del presupuesto, y hay gastos que no se pueden clasificar de otra forma y que tienen un crecimiento exponencial, como es propiamente la deuda, como son también los títulos de pensiones.

Hay un crecimiento del gasto corriente y había que hacer un esfuerzo mayor por tener con toda claridad cuál era ese gasto corriente y cuál era de gasto de capital.

En algún momento hubo alguna preocupación de que esa reclasificación estuviese tomando gasto corriente y lo estuviese disfrazando, por así decirlo, de gasto de capital, pero en realidad la propia Contraloría General de la República nos presentó con detalle la reflexión y la revisión que hicieron de ese tipo de clasificación, y solo identificó un problema con unas coletillas y un monto que le generaba dudas, que vía moción nosotros presentamos a la comisión para reclasificar y que no quedara ninguna duda sobre la clasificación, en general, que se hizo del gasto de capital.

Hoy quisiera principalmente referirme a las inversiones estratégicas que representa este presupuesto de la República. Además de poder sostener una institucionalidad, que nos permite como Estado transcurrir por condiciones más pacíficas y por tener servicios y productos que son en beneficio de la población, hay algunas inversiones estratégicas que se están planteando en este presupuesto; por ejemplo, el MEP.

Para este año el presupuesto del MEP va a ser de dos punto sesenta y siete billones de colones. Esto representa un seis coma noventa y siete por ciento del PIB. Hay un crecimiento en esa partida del cero coma ocho por ciento, que no es un monto menor considerando la magnitud de este componente.

Noventa mil ochocientos setenta y cuatro millones serán destinados a comedores estudiantiles, que ofrecen servicio a setecientos setenta y nueve mil estudiantes.

Treinta y cinco mil cuatrocientos nueve millones son destinados a subsidios de transporte que utilizan cerca de ciento cuarenta y un mil ciento setenta y ocho estudiantes de todo el país.

Tres mil ochocientos catorce millones de colones serán destinados a ciento treinta rutas de transporte estudiantil.

Dos mil cuatrocientos ochenta y un millones de colones serán destinados a becas con el sistema Avancemos. Al Ministerio se le están incorporando además quinientos veinticinco nuevas plazas para llevar los servicios de educación a todo el país.

Quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco millones de colones son los que estaban destinándose al FEES, como el monto que aumentó en un dos coma treinta y dos por ciento.

El MOPT, por su parte, también introduce algunas inversiones sumamente sensibles como son los cerca de ciento ochenta mil millones para atender proyectos de red vial nacional, ciento siete mil ochocientos sesenta y tres millones que se transfieren a las municipalidades para la atención de la red vial cantonal y mil novecientos ochenta y siete millones propiamente para atender la ruta 239 de Puriscal, mil ciento seis millones para la ruta 906, la llamada ruta de la leche, dos mil ciento cuarenta y tres millones para lastreado y ciento sesenta y ocho millones para la ruta 612 de Coto Brus.

Hay un aumento, además, de la inversión que hace el Estado en la conservación y el mantenimiento de la red vial nacional, que llega a ser cercano a los doce mil millones de colones y que da cuenta de ese propósito de esta Administración de poder tener recursos que sean cercanos a la realidad de la gente, que vayan a atender sus problemas de caminos y que sean utilizados para poder tener esa presencia del Estado donde más se necesita.

Por su parte del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social está incluyendo ochenta y cinco mil millones de colones para financiar el déficit de las pensiones del Régimen No Contributivo, y buscando con ello, además, la ampliación de cinco mil nuevos beneficiarios para el 2020.

Esta es la gente más vulnerable de la gente vulnerable, la gente que depende de esa pensión no contributiva y que necesita de esa puesta del Estado y que ha sido la política de esta Administración y de la Administración anterior también el poder ir aumentando gradualmente la presencia del Estado, el acompañamiento con estas pensiones no contributivas.

Esta es la gente más pobre de este país y la gente en mayor vulnerabilidad, gente en su edad de adulto mayor que tienen una necesidad enorme de tener ingresos y que en este momento muchos no tenían acceso a las pensiones del régimen no contributiv,o que ha sido un enorme esfuerzo para el Estado poder tener una mayor cobertura y que con este presupuesto se está ampliando para cinco mil nuevas personas, para que puedan tener esos recursos en su vejez.

Sabemos que es un sistema que tiene muchos desafíos, sabemos que todos quisiéramos que esas pensiones que en esta Administración ha aumentado su rubro, su cantidad, que fueran todavía mayores.

Pero también sabemos que hay que empezar por dar una mayor cobertura, que la gente necesita esos recursos en su edad de vejez y especialmente quienes son…, tienen el perfil para recibir las pensiones del Régimen No Contributivo, que lo que da cuenta es de una enorme vulnerabilidad, de una situación de pobreza o de pobreza extrema, en la cual solo a través de la participación solidaria del Estado es que podemos garantizar esa dignidad y ese ingreso que les dé algo para comer a estas familias.

Trece mil millones de colones son para el programa Empléate y Pronae que están haciendo un trabajo sumamente interesante, no solo buscando la colocación de los recursos para acompañar a la empresa, para acompañar a la persona que está buscando su primer empleo, para poder tener ese encadenamiento, sino también que está teniendo una presencia a través de los programas, por ejemplo, de bilingüismo, las alianzas por el bilingüismo, que están atendiendo directamente a aquellos sectores poblacionales que están teniendo mayor dificultad para encontrar una fuente de trabajo y que tiene que ver con la insuficiencia en las habilidades para ese trabajo que están pidiendo actualmente las empresas.

Esto se ha convertido en un puente efectivo entre la persona joven, una herramienta para trabajar y la empresa que se ha convertido en una dinámica de colocación casi que directa de las personas que se están beneficiando, y que aquí se está financiando con trece mil millones de colones.

Mil quinientos millones de colones para el programa de atención de obras de infraestructura para las zonas indígenas del país, aquí estamos hablando también de un sector de altísima vulnerabilidad, que además requiere de una presencia, de una infraestructura que les permita disminuir los riesgos que viven en el día a día, pasando los ríos a pie, o enfrentándose a condiciones de la naturaleza muy extremas que les exponen a enormes peligros constantemente.

El Ministerio de Salud está por su parte presupuestando trescientos cuarenta y un mil millones de colones, lo que corresponde a un tres coma veinticinco del presupuesto, esos recursos de este Ministerio aumentan en un dos coma setenta y cinco, estamos hablando de doscientos cinco mil millones de colones para transferir a la Caja, con tal de cubrir el seguro de poblaciones como trabajadoras independientes, asegurados voluntarios, el financiamiento para exámenes de ADN, de la Ley de Paternidad Responsable y de los procedimientos de fecundación in vitro.

Estamos hablando de mil doscientos noventa y un millones de colones para programas de concientización de los efectos negativos del tabaco, y quinientos cuarenta y cinco millones para actividades libres del humo del tabaco en diferentes comunidades como: Limón, Heredia, Hojancha entre otras.

Estos recursos que han sido ya sujeto de discusión, son recursos que se ven manifestados en este presupuesto y que son de las partidas que nos interesan con especial atención proteger.

Estamos hablando de mil trescientos cuarenta y un millones de colones del Ministerio de Salud que están destinados a desarrollar una plataforma para el abordaje y el comportamiento suicida.

Esta inversión nos ha parecido de altísima relevancia y de importancia en tanto está dirigida a personas jóvenes, está dirigida a aquellas poblaciones y a aquellas comunidades que han manifestado un mayor incremento en el suicido, o en el intento de suicidio y que están destinados, además, para abordar una problemática social de la que se habla poco y a veces de la que se habla con mucha insensibilidad, y que el Ministerio de Salud se ha dado a la tarea de ir a identificar con mayor cuidado cuáles son esas zonas más vulnerables, cuáles son esas comunidades más propensas, cuáles son esas poblaciones que están en mayor riesgo y poder tener un programa dirigido directamente a atenderles.

Ciento sesenta y dos millones que son del programa Actívate; mil setecientos ochenta y nueve millones de colones del Abordaje integral para la prevención del embarazo adolescente en las regiones Brunca, Caribe y Chorotega; zonas que requieren una especial atención del Estado y que aquí se les está dando a través de este programa de atención para el abordaje integral del embarazo adolescente.

Muchas niñas están siendo, están quedando embarazadas, muchas producto de relaciones impropias, muchos casos por desconocimiento en sus derechos, por desconocimiento de que estas relaciones no son legales y no son, además, no deberían ser del todo toleradas como sociedad. Pero, además, con situaciones donde hay un enorme desconocimiento de la prevención y la posibilidad de la prevención del embarazo que en este caso se está buscando a atender, acompañar y, especialmente, en estas zonas Brunca, Caribe y Chorotega, que tienen altísima vulnerabilidad en esta materia.

El Ministerio de Seguridad tiene dos mil doscientos cincuenta y nueve millones para la adquisición de equipamiento móvil, mil seiscientos cuarenta y siete millones para la construcción remodelación y continuación de los complejos policiales. ¿En dónde?, en Alajuela, Puntarenas, Limón, Peñas Blancas, Guápiles y Corredores.

El Ministerio de Vivienda tiene presupuestadas…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Guido, lamento tener que interrumpirla, pero siendo que ha transcurrido una hora y cuarenta y cinco minutos de haberse iniciado el conocimiento del expediente del presupuesto y habiendo una moción de posposición, vamos a guardarle, reservarle el tiempo que le queda para continuar mañana, pero tenemos que entrar a ver la moción que se ha presentado, y reservaríamos el tiempo que le queda disponible para el día de mañana.

Adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta, por el orden.

Esa interpretación que hay es de un máximo…, no es de un máximo de discusión, es decir, es un momento donde, de existir el acuerdo político, se podrían someter otros proyectos a discusión.

En este momento, yo agradecería que me permita terminar con las pocas líneas que me restan para este uso de la palabra; sin embargo, me parece que no procede que se interrumpa la discusión en tanto a esta hora no se ha aprobado ninguna moción y además que la disposición es como una referencia, pero no un máximo que corte la discusión del presupuesto de una forma tan tajante.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Lo importante es que no se le está quitando el tiempo, sino únicamente se reserva por la moción de posposición que se presentó, que es un acuerdo de todos los jefes de fracción y que la moción cumple con lo dispuesto con los requisitos de admisibilidad para ser vista el día de hoy.

Diputada Laura Guido Pérez:

Presidenta, disculpe, por el orden, pero no procede que usted me quite el uso de la palabra cuando esta discusión no está agotada y cuando eso es un máximo.

Yo estoy de acuerdo y estoy en la anuencia de continuar la discusión cuando yo termine sobre los otros temas que haya voluntad de hacer, pero no hay ninguna justificación, ni ningún aspecto reglamentario que proceda hacer un corte de esta manera a una participación de mi parte.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

De acuerdo, diputada.

Continúe a terminar y cuando termine vemos la moción de orden. Le quedan seis minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En realidad, estoy cerca de terminar. Nada más quisiera acotar los últimos datos de esta parte de mi intervención que son los…, el presupuesto que corresponde al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, estamos hablando de nueve mil ciento diecinueve millones de colones para transferir al Banhvi, distribuidos en cuatro mil trescientos noventa y nueve millones para la dotación de vivienda, y tres mil ochocientos millones para los siguientes proyectos.

Mil millones para proyectos del Parque Lineal de Old Harbor en Puerto Viejo de Talamanca; dos mil millones para la fase dos de obras de mejoramiento de la Carpio en la Uruca; mil millones para el Parque de San Diego al aire libre en Tres Ríos, y ochocientos millones para el parque lineal de Pacuacua en Colón de Mora.

Adicionalmente, se está haciendo transferencia a los gobiernos locales, en este caso por cinco mil doscientos millones de colones. Van mil doscientos millones de colones para San Carlos en el proyecto de mejoramiento Barrial, mediante obras de alcantarillado pluvial en barrio de Disneylandia, Pital.

Para Cartago van dos mil millones de colones para el proyecto de obras del Parque Subregional de los Diques de Cartago.

San José, ochocientos millones de colones en el proyecto de mejoramiento Barrial mediante obras de alcantarillado y sanitario, y planta de tratamiento de la finca de San Juan de Pavas.

Y en Alajuela mil doscientos millones para el proyecto de mejoramiento Barrial, mediante la construcción del espacio público recreativo en Santa Rita de Alajuela.

Estos son datos importantes. El presupuesto es más que solo números, el presupuesto también son proyectos, son programas que van directamente a responder a la ciudadanía, a problemas específicos como algunos de los que he mencionado acá.

Es más que la discusión en abstracto, es cómo se traducen esos fondos en el día a día a la ciudadanía, cómo se ven trasladados en las comunidades, y cómo podemos desde ahí ir teniendo una ruta o una visión de cuál es esa ruta de Estado que queremos promover, donde haya atención a las personas más vulnerables, donde nadie se quede atrás, como es el caso de este presupuesto, donde particularmente destaco a aquellos fondos designados a las personas adultas mayores en condición de pobreza extrema, a la gente que tiene necesidades de vivienda, a las familias que tienen necesidades de acompañamiento para la empleabilidad y, además, a las personas que están en este momento en riesgo por la situación del suicidio y la posibilidad de que el Estado les acompañe en la prevención de este y también en la prevención del embarazo adolescente.

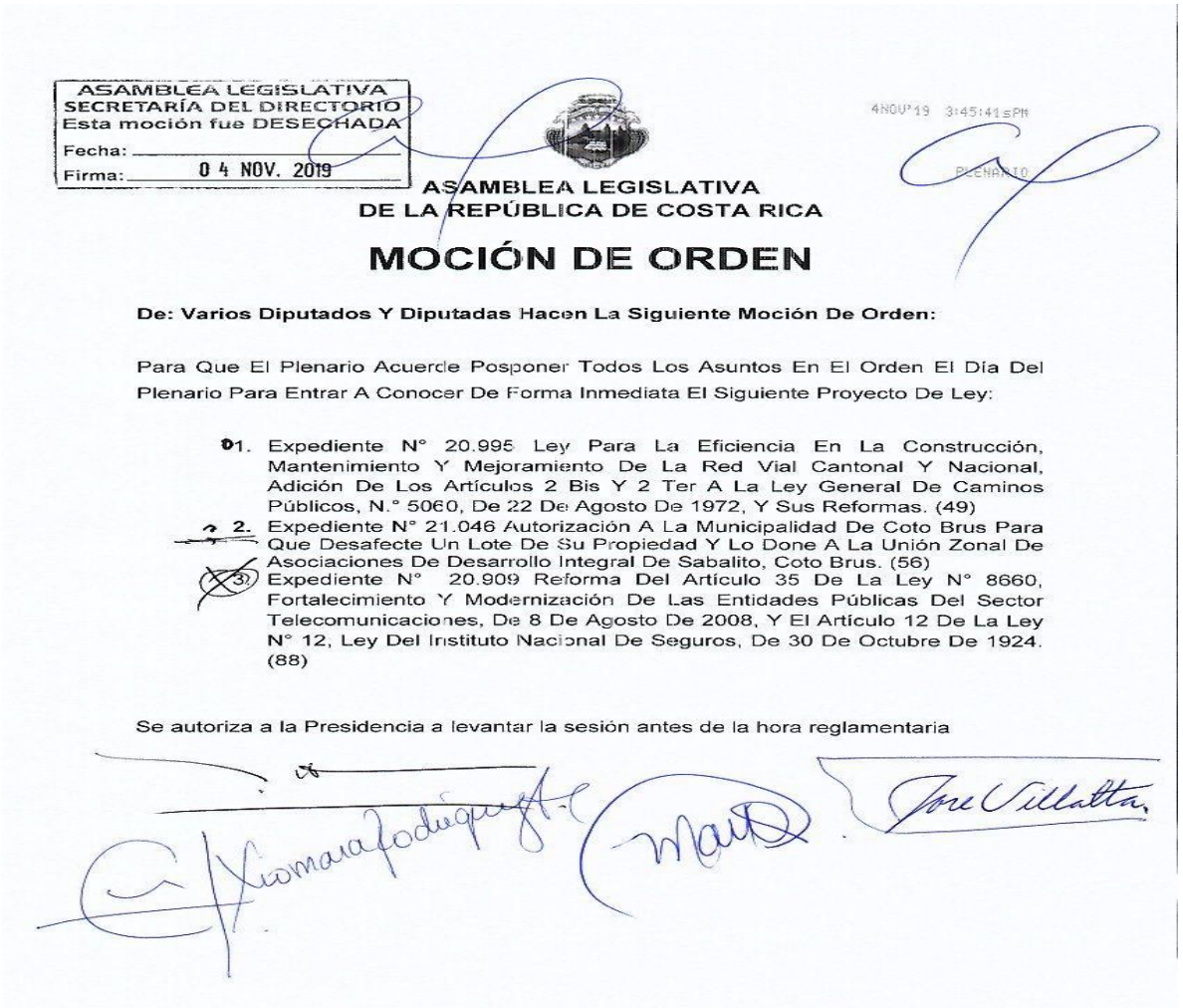
Muchas gracias, señora presidenta.

El tiempo que me resta me lo reservo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Vamos a conocer en breves momentos la moción de orden presentada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 04 NOV. 2019

4NOV'19 3:45:41 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente N° 20.995 Ley Para La Eficiencia En La Construcción, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Red Vial Cantonal Y Nacional, Adición De Los Artículos 2 Bis Y 2 Ter A La Ley General De Caminos Públicos, N.° 5060, De 22 De Agosto De 1972, Y Sus Reformas. (49)
2. Expediente N° 21.046 Autorización A La Municipalidad De Coto Brus Para Que Desafecte Un Lote De Su Propiedad Y Lo Done A La Unión Zonal De Asociaciones De Desarrollo Integral De Sabalito, Coto Brus. (56)
3. Expediente N° 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924. (88)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera.

Si me regala tres, cuatro minutos de receso se lo agradecería, antes de la votación.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Unos tres minutos de receso para no atrasarnos.

Ha vencido el receso.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, continuamos con la sesión.

En votación la moción de orden presentada.

Cerrar puertas.

Ruego a los señoras diputadas y diputados, votar respecto a la moción recientemente leída.

Solís Quirós, Ramos González.

Con treinta y seis votos a favor, ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 4 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	36		
No:	8		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 36

No: 8

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se les informa a las señoras diputadas y señores diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las siguientes comisiones, Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Además, quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a veinte proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy.

Al ser las dieciocho horas con un minuto, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 021-19-20 del 4 de noviembre de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A ESTELA QUESADA HERNÁNDEZ COMO PRIMERA MUJER EN FORMAR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PRIMERA MINISTRA DE EDUCACIÓN, Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 21.194** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

2) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA ANNA GABRIELA ROSS GONZÁLEZ". **EXPEDIENTE Nº 21.289** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

3) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A MARÍA TERESA OBREGÓN ZAMORA". **EXPEDIENTE Nº 21.361** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

4) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A ANA ROSA CHACÓN GONZÁLEZ". **EXPEDIENTE Nº 21.362** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

5) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A ESTELA QUESADA HERNÁNDEZ". **EXPEDIENTE Nº 21.363** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

6) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL. "REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DE 4 DE OCTUBRE DE 2012.". **EXPEDIENTE Nº 21.596** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

7) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "LEY DE CONTROL DEL HUMO DEL CANNABIS SATIVA Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD". **EXPEDIENTE Nº 21.597** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-19-20

8) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER Y OTROS. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 3859 PARA ACELERAR LA DONACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES O ESTATALES A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, UNIONES CANTONALES Y FEDERACIONES REGIONALES CONSTITUIDAS BAJO LA LEY 3859 Y DARLE UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA A LOS RECURSOS QUE GIRA EL ESTADO POR CONCEPTO DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL MOVIMIENTO COMUNAL". **EXPEDIENTE Nº 21.614** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

9) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY QUE ELIMINA LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES DE LOS BANCOS DEL ESTADO". **EXPEDIENTE Nº 21.615** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

10) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. "LEY PARA EXONERAR EN EL PAGO DE IMPUESTOS A LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE DESARROLLAN PROGRAMAS Y SERVICIOS A FAVOR DE PERSONAS ADULTAS MAYORES". **EXPEDIENTE Nº 21.633** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO. "AUTORIZACION AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE (MOPT) PARA QUE PERMITA LA EXTRACCION DE ARENA A TERCEROS EN PLAYA NUEVA, CON LA FINALIDAD DE BAJAR EL IMPACTO DE SEDIMENTACIÓN DEL PUERTO DE CALDERA". **EXPEDIENTE Nº 21.642** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

12) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL". **EXPEDIENTE Nº 21.643** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

13) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY DE NEOPOTISMO PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y CONTRATOS ACCESORIAS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA". **EXPEDIENTE Nº 21.645** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

14) DE LA DIPUTADA MONGE GRANADOS, MARÍA VITA Y DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER. "ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 2 Y EL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957.". **EXPEDIENTE Nº 21.646** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-19-20

15) DEL PODER EJECUTIVO. "CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CRÉDITO PARA ELIMINAR EL SOBREENDEUDAMIENTO DE LAS PERSONAS". **EXPEDIENTE Nº 21.651** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE. "ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970". **EXPEDIENTE Nº 21.652** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

17) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6826, PARA RESGUARDAR LA EXONERACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS, ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD". **EXPEDIENTE Nº 21.653** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

18) DEL DIPUTADO AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO Y DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)". **EXPEDIENTE Nº 21.658** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

19) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN". **EXPEDIENTE Nº 21.660** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

20) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY PARA EL PATROCINIO DEL DEPORTE NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.663** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 021-19-20